

Una mirada a la Venezuela otra:
Bitácora inicial

Felipe A. Bastidas T.

UNA MIRADA A LA VENEZUELA OTRA:

BITÁCORA INICIAL

Felipe A. Bastidas T.
Director



GIALAC
Grupo Alternativo de Investigaciones y Análisis
Latinoamericano y Caribeño

Una mirada a la Venezuela otra: Bitácora inicial

Felipe A. Bastidas T.
(Director)



Facultad de Ciencias de la Educación – Universidad de Carabobo

Valencia, 2016

UNIVERSIDAD DE CARABOBO



Autoridades

Jessy Divo de Romero

Rectora

Ulises Rojas

Vicerrector Académico

José Ángel Ferreira

Vicerrector Administrativo

Pablo Aure

Secretario

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



Brígida Ginoid Sánchez de Franco

Decana

Magaly Rojas

Directora de Escuela de Educación

Zoraida Villegas

Directora de Investigación y Producción Intelectual

Lilia Ortiz

Jefa de Departamento de Ciencias Sociales

Felipe A. Bastidas T.

Coordinador GI-Alterlatino

Una mirada a la Venezuela otra: Bitácora inicial

Felipe A. Bastidas T.
(Director)

Autoras y autores:

Felipe A. Bastidas T.
Hildiabeth Veloz
Mitzy Flores
Aníbal Arteaga
María Báez
Juana Rossell
Yasmín Díaz y Marialvis Vásquez



Facultad de Ciencias de la Educación – Universidad de Carabobo

Valencia, 2016

Hecho el depósito de ley

Depósito legal: Ifi5532016320551

ISBN: 978-980-233-605-0

©Universidad de Carabobo- Facultad de Ciencias de la Educación- Gi-Alterlatino

Todos los derechos reservados

Valencia-Venezuela, 2016

I. Ciencias Sociales. II. Libros Universitarios. III. Pensamiento político y social. IV. Estudios de la democracia.

Director: **Felipe A. Bastidas T.**

Arbitraje: **GI-Alterlatino**

Edición y corrección: **Hildiabeth Veloz**

Diseño de Portada: **Joan Fernando Gómez Martínez**

Diagramación: **Aníbal Arteaga**

Portada: ***Transitantes (2016)***. Autor: Joan Fernando Gómez Martínez [Grabado sobre papel].

“basada en una perspectiva icónica de las torres de luz del distribuidor de San Blas, en la autopista regional de centro en Valencia, estado Carabobo, Venezuela. Es un trabajo que semióticamente he logrado documentar e investigar ya que en ese constante transitar muchas veces no nos percatamos de su existencia, son invisibles en la cotidianidad, pero representan la dinámica del día a día de todos los que por ahí pasan, en conjunto es un jardín que emerge del concreto, encuadrarse perfectamente en el paisaje natural que da la bienvenida a la ciudad con sus contradicciones”.

Joan Fernando Gómez Martínez

Fotografías como cierre de capítulos: **Serie perteneciente al catálogo Sendero Interpretativo**

Universitario del Corredor Facultad de Ciencias Políticas y Jurídicas- Facultad de Ciencias de la Educación- Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad de Carabobo. Coordinado por GI-Alterlatino.

Registro fotográfico a cargo de: **Oracio Rodríguez**

Este libro es en formato digital

Grupo de Investigación Alteridad Latinoamericana y Caribeña (GI-Alterlatino). segundo piso del Edificio Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Carabobo, Av. Salvador Allende, Campus Bárbula. Municipio Naguanagua, Gran Valencia, estado Carabobo.

Valencia, 2016

Los autores

Mitzy Flores: Doctora en Ciencias Sociales, mención *Estudios Culturales*; docente de pre y postgrado e investigadora adscrita al Dpto. de *Pedagogía Infantil y Diversidad* de la FaCE-UC. Desarrolla proyectos de investigación y extensión vinculados a la inclusión educativa. Coordinadora del Doctorado en Ciencias Sociales. Publicaciones relacionadas con la exclusión social.

Felipe A. Bastidas T.: Doctorando en Ciencias Sociales – Estudios Culturales. Magíster en Investigación Educativa, Especialista en Educación. Politólogo *cum laude*. Profesor Asociado de la Universidad de Carabobo. Coordinador del GI Alterlatino. Autor de los libros: “Ejecución de un Proyecto de Investigación” y “La decolonialidad mirada desde una frontera epistémica y geocultural”. Investigador B Programa de Estímulo al Investigador – Venezuela.

María Báez: Doctorando en Ciencias Sociales mención Salud y Sociedad, Magister en Investigación Educativa. Licenciada en Educación. Profesora Asistente de la Facultad de Ciencias de la Salud Universidad de Carabobo. Pertenece al Grupo de Investigación Alteridad Latinoamericana y Caribeña (Gi- Alterlatino).

Hildiabeth Veloz: Magíster en Investigación Educativa (FaCE-UC), Licenciada Educación mención Lengua y Literatura, Prof. de Educación media general y universitaria. Asesora de trabajos de investigación de pregrado y postgrado. Facilitadora en talleres sobre Metodología de la Investigación, redacción y ortografía. Investigadora de GI-Alterlatino.

Aníbal Arteaga: Licenciado en Educación Mención Inglés. Productor audiovisual educativo. Ha participado como productor y director de documentales y producciones audiovisuales. Facilitador de talleres de producción audiovisual. Fue Coordinador de producción y grabación educativa y Coordinador de recursos para el aprendizaje en Zona Educativa Carabobo. Miembro de la Fundación “La Letra Voladora”. Es Consultor técnico en investigaciones civiles, jurídicas y criminalísticas. Miembro del Grupo de Investigación Alterlatino. Actualmente es Coordinador de Cultura en el Centro Penitenciario de Carabobo del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario.

Yasmín Díaz Herrera: Egresada de la Universidad de Carabobo. Licenciada en Educación mención Ciencias Sociales. Diplomado en Educación Inicial en FundaUC. Docente de educación básica. Investigadora Invitada GI-Alterlatino.

Marialvis Vásquez: Egresada de la Universidad de Carabobo. Licenciada en Educación mención Ciencias Sociales.

Juana Rossell: Egresada de la Universidad de Carabobo. Licenciada en Educación mención Ciencias Sociales. Docente de Educación Media.

Índice

	Pág.
Prólogo	7
Presentación	9
Capítulos	
1 <i>Visibilizarse y acercarse al otro en el contexto de la política configurada por Rancière y Dussel</i>	13
2 <i>Inclusión de los estudiantes con diversidad funcional en la educación media general</i>	23
3 <i>La construcción identitaria desde el género en docentes universitarias</i>	37
4 <i>Privados de Libertad: detrás del manto negro de la vergüenza</i>	51
5 <i>Desafíos de la comunidad sexodiversa en las políticas sociales. Una perspectiva de género necesaria</i>	62
6 <i>La dicotomía inclusión-discriminación de las personas con discapacidad en Venezuela</i>	77
7 <i>Vivencia de los jóvenes homosexuales ante la discriminación por su orientación sexual en el contexto de la Gran Valencia en 2016</i>	99

Prólogo

El hombre como ser en relación ha estado en la búsqueda constante de formar grupos, comunidades o sociedades que le garanticen la satisfacción de necesidades no solo biológicas sino también necesidades sociales, para ello ha ido creando y desarrollando diversas formas de organizaciones. Esta capacidad de organizarse ha traído consigo una serie de normas y reglas que han ido moldeando sus patrones de comportamiento.

En términos generales, los seres humanos han experimentado considerables transformaciones sociales, estas ocurren en la mayoría de los casos por las necesidades y carencias que presentan diversos grupos, quedando más comprometidos aquellos que buscan definir una identidad, pero al mismo tiempo, se encuentran desconcertados al ver que las normas y preceptos sociales impuestos no cumplen con sus expectativas o no las satisfacen de manera completa.

En este sentido, en la actualidad han surgido grupos que reclaman su espacio y pertenencia en el todo social; no sin traer tensiones y conflictos entre lo tradicional y lo innovador, la integración social o la exclusión, la tolerancia o la discriminación, la igualdad o la equidad. Por este motivo, en los últimos tiempos, categorías como invisibilización, igualdad de género, discriminación, sexodiversidad han estado en el tapete en el campo investigativo como consecuencia del debate público que se ha generado alrededor de estos tópicos.

En este contexto, se presenta esta obra producto de investigaciones de campo y disertaciones teóricas, donde cada uno de los autores expone su perspectiva de diferentes fenómenos sociales que han sido invisibilizados en el espacio público de Venezuela. Cada uno de los investigadores desde su trinchera científica analiza y expone los retos que tiene la sociedad venezolana para hacer visibles aquellos grupos y personas tradicionalmente omitidas, sentando bases para un mundo más igualitario, democrático e inclusivo como lo plantea el profesor Felipe A. Bastidas T.

Investigaciones como las de las Profesora Hildiabeth Veloz y Juana Rossell nos permiten reflexionar acerca de la inclusión, diversidad funcional, discapacidad, discriminación en el

ámbito tan fundamental para el ser humano como lo es la educación, donde independientemente de la norma, sigue privando en la mentalidad de los seres humanos la idea de ser diferente, sin interiorizar que lo diferente es algo común.

Por su parte, la Doctora Mitzy Flores nos permite asomarnos a la vida cotidiana de las mujeres universitarias, un espacio que tradicionalmente ha sido tan esquivo y que tiene tanta importancia histórica para la mujer venezolana. Por otro lado; el investigador Aníbal Arteaga nos expone como los privados de libertad son considerados como grupos vulnerables en condición de desventaja y, por último, pero no menos importante, las investigadoras María Báez, Yasmín Díaz y Marialvis Vázquez centran sus estudios en la discriminación de la comunidad sexodiversa, quienes hasta ahora han sido estigmatizados y apartados de todo orden social.

Es un orgullo para mí prologar este libro, que ha sido escrito por un conjunto de investigadores que han plasmado su capacidad y dedicación para analizar científicamente estas problemáticas tan vigentes en nuestra sociedad venezolana. Con este aporte, el Grupo de Investigación Alteridad Latinoamericana y Caribeña (GI Alterlatino) sienta las bases para seguir profundizando en las múltiples formas de exclusión que se expresan en la cotidianidad venezolana.

Soriel Valera

*Antropóloga, Especialista en Educación Universitaria
Profesora Asociada de la Universidad de Carabobo*

Valencia, 26 de agosto de 2016

Presentación

El presente libro muestra algunas temáticas y fenómenos sociales invisibilizados en el espacio público de Venezuela. La intención es generar un debate sobre estos tópicos de forma más científica y menos prejuiciosa, es decir, con una menor carga ideológica; finalidad que no es fácil pero sí necesaria. Esta necesidad parte del hecho que la sociedad venezolana ha demostrado resistencia para dar respuestas a temas polémicos tales como la igualdad de género, la sexodiversidad o la inclusión de las personas con discapacidad y las personas privadas de libertad.

Sobre estos cuatro ejes se da inicio a una serie de publicaciones que desde el Grupo de Investigación Alteridad Latinoamericana y Caribeña (GI-Alterlatino) se ha denominado "Una mirada a la Venezuela otra", en este caso, "Bitácora inicial", por ser nuestro primer intento; ya que son múltiples y numerosos los temas y fenómenos sociales invisibilizados en Venezuela, entre los cuales cabe destacar los derivados de la colonialidad como las culturas afrodescendientes y ancestrales que han sobrevivido y resistido culturalmente al día de hoy, después de más 500 años de vigencia del proyecto moderno en la hoy denominada América Latina.

He aquí nuestro humilde aporte para iniciar estos debates necesarios y pertinentes en pos de una sociedad más igualitaria, equitativa, diversa e inclusiva. Los escritos aquí presentados están bajo el formato de ensayos y de artículos de investigación en el marco de la temática "Estudios de la democracia y la igualdad" dentro de la línea de investigación "Pensamiento político y social latinoamericano".

Por este motivo en primer lugar se presenta el ensayo del profesor-investigador Felipe A. Bastidas T., "Visibilizarse y acercarse al otro en el contexto de la política configurada por Rancière y Dussel" en el cual se diserta sobre la necesidad y relevancia de construir una conceptualización de política fuera de la tradicional acepción del proyecto de moderno, a partir de dos filósofos de vanguardia, uno latinoamericano y otro europeo.

Seguidamente la investigadora Hildiabeth Veloz presenta los resultados de su estudio en su artículo: "Inclusión de los estudiantes con diversidad funcional en la educación media general" donde muestra las diferencias y coincidencias entre el *deber ser* teórico-legal sobre la inclusión de las personas con diversidad funcional y el *ser* (la realidad) en un contexto escolar de la ciudad de Valencia.

Luego, nos encontramos con otra situación poco abordada como lo es "La construcción identitaria desde el género en docentes universitarias" expuesto por la doctora Mitzy Flores quien sintetiza parte de su investigación del cómo las mujeres perciben y se enfrentan a la discriminación de la sociedad androcéntrica en un contexto altamente competitivo como lo es la universidad. La doctora Flores nos lleva de la mano para comprender la perspectiva de género a partir de las teorías sociológicas feministas a través de la realidad académica universitaria en Venezuela.

Posteriormente el investigador Aníbal Arteaga nos ofrece una disertación sobre un tema un tanto esquivo y espinoso como lo es el sistema penitenciario. Bajo el título "Privados de libertad: Detrás del manto negro de la vergüenza" el profesor Arteaga hace un recorrido histórico del tema penitenciario en Venezuela hasta explicar su realidad crítica actual, con invitaciones a reflexionar sobre el delito y su sanción social en el marco de los procesos de invisibilización.

Así mismo, el tópico de género se vuelve a plantear esta vez bajo la conducción de la docente-investigadora María Báez cuyo ensayo tituló: "Desafíos de la comunidad sexodiversa en las políticas sociales. Una perspectiva de género necesaria", donde de forma amena expone el origen y desarrollo de la discriminación de la comunidad sexodiversa contextualizada en el mundo occidental y la cultura venezolana dentro de las coordenadas del proyecto moderno, para terminar, presentando la situación de las personas transexuales/transgénero, quienes actualmente son quienes sufren mayor exclusión social.

A continuación, la estudiosa Juana Rossell detalla y diserta sobre "La dicotomía inclusión-discriminación de las personas con discapacidad en Venezuela" en un trabajo de carácter

documental de difícil construcción debido a los pocos registros historiográficos existentes en el país acerca de las personas con diversidad funcional, quienes han estado invisibilizadas hasta los años recientes; por ello la autora presenta la tensión entre la aceptación-discriminación de la sociedad venezolana frente a estas personas que reclaman ser incluidas con criterios de equidad.

Finalmente, las investigadoras Yasmín Díaz y Marialvis Vásquez presentan su estudio sobre la “Vivencia de los jóvenes homosexuales ante la discriminación por su orientación sexual en el contexto de la Gran Valencia en el 2016” donde describen y analizan cómo los jóvenes homosexuales varones viven los procesos de invisibilización en Venezuela y cómo han internalizado o enfrentado dichos prejuicios y estereotipos.

Esperamos con este breve paseo por estas temáticas hacer visibles las diferencias y darle voz a los tradicionalmente excluidos, con el objeto de abrir el debate y llamar a la reflexión para la construcción de una Venezuela donde todos sus grupos sociales estén integrados; donde permanentemente se litigue los diferendos y cualquier identidad emergente sea respetada y tomada en cuenta en el marco de un sistema democrático real, sostenible y sustentable.

Felipe A. Bastidas T.
Coordinador de GI-Alterlatino

Valencia, 11 de junio de 2016



Título: Alegoría a Valencia (1998)

Autor: Miguel Oswaldo Cabrera Reyes

Técnica: Cerámica esmaltada

Ubicación en la parte frontal de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Campus

Bárbula, Universidad de Carabobo

Estado Carabobo- Venezuela

Visibilizarse y acercarse al otro en el contexto de la política configurada por Rancière y Dussel

Felipe A. Bastidas T.

fabastidas@gmail.com

Resumen

En el siguiente ensayo se expone las coincidencias de Jacques Rancière y Enrique Dussel en la configuración de una política distinta a la concepción moderna de política como dominación situada en el Estado, y por ende, sus subsecuentes explotación, colonialidad e imperialismo. Se aborda como en el proyecto moderno desde una concepción epistemológica se construyó una noción antropológica individualista que omite al otro/lo otro para dar con una tradición de política de dominación. En contraste, se caracteriza una política basada en la otredad, el diálogo, el acuerdo y el consenso. En el hilo discursivo se aprecia una vez más la sinergia entre política, investigación y educación, que concluye con una invitación a los científicos sociales a atisbar, estudiar, traducir, interpretar y visibilizar aquellos grupos y personas tradicionalmente omitidos que reclaman su lugar en el todo social, como un aporte para cimentar un mundo más igualitario, democrático y sustentable en el tiempo.

Palabras clave: Política, alteridad, democracia, Rancière, Dussel.

Themselves visible and approach the other in the context of the policy set by Rancière and Dussel

Felipe A. Bastidas T.

Abstract

In the following essay of Jacques Rancière and Enrique Dussel in shaping a different policy to the modern conception of politics as domination located in the State is exposed, and thus their subsequent exploitation, colonialism and imperialism. It is addressed as the modern project from an epistemological conception an individualistic anthropological conception that ignores the other / the other to give a notion of political domination was built. In contrast, a policy based on otherness, dialogue, agreement and consensus is characterized. In the discursive thread is seen once again the synergy between policy, research and education, which concludes with an invitation to the social peer, study, translate, interpret and visualize those groups and individuals traditionally omitted claiming their place in the whole scientific social, as a contribution to creating a more egalitarian, democratic and sustainable world in time.

Keywords: Politics, otherness, democracy, Rancière, Dussel.

Con la entrada en vigencia del proyecto moderno en 1492 se impone como único modelo social el iluminista europeo burgués al resto de las sociedades, con sus consecuentes dosis de dicotomías y fragmentaciones del amplio espectro de la vida humana y social. Una de las principales dicotomías que se encuentran en el proyecto moderno es la vida pública y vida privada, siendo la primera para las relaciones sociales, las relaciones públicas y los asuntos del Estado (la ciudadanía, el debate en el espacio público) adjudicadas al hombre blanco profesional o empresario (burgués o pequeño-burgués) y la esfera privada correspondiente a los asuntos familiares, la crianza de los hijos, la economía doméstica, adjudicado a las mujeres en la división social del trabajo por género.

Dentro de proyecto moderno, se comienza a fragmentar el tejido social en diversas esferas separadas y súper-especializadas como indicador de progreso y, posteriormente, de desarrollo. Tal idea respaldada por la visión spenceriana de las ciencias sociales, según la cual las sociedades se categorizan en términos de simplicidad/complejidad, entendiendo paradójicamente la complejidad como la división súper-especializada del trabajo para las cuales hay esferas específicas abordadas por expertos calificados, mientras en las sociedades "simples" esta especialización y fragmentación no existe como indicador de "retraso".

En el contexto del proyecto moderno, la política fue entendida como las actividades realizadas en o desde el Estado o vinculadas a él, se asume como una esfera separada de la moral (Maquiavelo), de la religión (secularismo) y luego de la economía (liberalismo). De este modo, la política como asuntos referidos al Estado quedan encapsulados en una esfera manejada por expertos que en su defecto son los funcionarios y los gobernantes. Sobre esta premisa surge la idea de que el poder político reside en aquella clase social que administra el Estado, excluyendo a las demás clases y grupos sociales de los beneficios que dicha posición le confiere (poder como *potestas* enajenado según Dussel 2006).

Queda así justificado el poder político desde el Estado y la política quedó definida como las acciones para conquistar o bien mantener el poder político detentado desde el Estado en las dos vertientes modernas como lo son el liberal-capitalismo y el socialismo real o científico. En ambas, la burocracia estatal es imprescindible y se entiende como un bien necesario y es admisible que

también se convierta en factor de poder y, en casos diversos, hayan sustituido a la clase burguesa en el poder político del Estado.

El proyecto moderno en su vertiente liberal-capitalista también propició el individualismo y en la actualidad el ultra-individualismo, al representar a la persona como autónoma, independiente y ajena al otro y a lo otro. Esta concepción del ser humano ha tenido sus consecuencias en el plano político, pues al individualizarse el ser humano no solo se objetiva al otro y a lo otro, sino que desde una concepción materialista-utilitaria se les observa como medios para sus propios fines, concepción que se aplica al individuo y al sujeto como clase social, grupo o Estado. Con esta visión de dominio sobre el otro/lo otro fue que prorrumpió el europeo con su “yo-conquistador” en la lógica moderna del mundo. Esta última concepción, también fue la que moldeó la vertiente burocrática-socialista al asumir una posición egocéntrica desde la administración del Estado y a objetivar al otro/los otros distintos al poder concentrado en el partido/gobierno/Estado.

Cabe destacar que la concepción individualista del ser humano es una constante de la civilización occidental que se consolida con el proyecto moderno. Para dar respuesta a la contradicción que le genera la individualidad al ser humano como un ser gregario o comunal, surge así la alteridad o la otredad entendida por la capacidad de ubicar el yo en el otro para ir hacia un nosotros, y así re-conceptuar el sentido del yo en el nosotros. González (2008:58) establece que: “la alteridad es una forma de relación de yo hacia al otro. Dicha interpretación pasa por generar un resultado, situarse en una postura, asumir una perspectiva y manifestarse en una expresión”. La alteridad requiere reconocer al otro como igual para dialogar con él y en esa relación transformarse, resituarse y trascenderse mutuamente.

En este sentido, Pérez (2008: 98) define alteridad como:

El descubrimiento que el yo hace del otro, lo hace surgir una amplia gama de imágenes del otro, del nosotros, así como visiones del yo, tales imágenes más allá de múltiples diferencias coinciden todas en sus representaciones más o menos inventadas, de gentes antes insospechadas, radicalmente diferentes que viven en mundos distintos dentro del mismo planeta.

La alteridad pasa entonces por reconocer que pueden existir miles de representaciones de la persona, la sociedad, el mundo, del yo, que tienen “otros” próximos o lejanos, tan válidas como las propias, pero que pueden coincidir, congeniar o complementarse en ciertos o en muchos aspectos. Todos estos ejercicios de alteridad sin el diálogo ni la apertura, generan una barrera que construye las separaciones y las diferencias. Para Dussel (2006) la voluntad-de-vivir; es decir, de cubrir las necesidades básicas ya es un poder como “potencia”, que sí se realiza en comunidad, en la capacidad de reunir esfuerzos, de congeniar y compatibilizar estrategias sería una voluntad de vivir-en-común, aumentando la “potencia”, que a su vez serviría como protectora ante las amenazas de la naturaleza y las tensiones que se originan en el interior de las comunidades y atienden a la disgregación y las salidas no institucionales y bélicas.

Esto a su vez tiene una re-conceptualización de la política moderna como dominación hacia otra noción de política como una: “actividad que organiza y promueve la producción, reproducción y aumento de la vida de sus miembros” (Dussel 2006: 14). En este contexto, la alteridad o la otredad pasa primero por percibir y aceptar al otro como igual, como capaz de aportarme, de nutrirme, cuestionarme y aliado para trascenderme como ser humano integrado a una sociedad. Sin simetría ni paridad no hay alteridad, ni mucho menos una política como “potencia”.

Cabe destacar que, la política como dominación afinada en el proyecto moderno justamente se basa en la desigualdad, en no reconocer a lo otro o al otro, como igual o par, al objetivarlo todo para dominarlo y explotarlo con fines egocéntricos e individualistas que han mantenido bajo amenaza al planeta, ya sea por la posibilidad de una guerra mundial catastrófica o por la alteración del equilibrio ecológico, por medio de la contaminación. En otras palabras, es una concepción óntico/ontológica que justifica la dominación, es una concepción utilitaria que a la postre es un plan imperialista y colonial abordado como política.

De acuerdo con Mignolo (2007) y Castro-Gómez (2008) al ubicarse la sociedad burguesa iluminista como cúspide del progreso y sociedad modelo impuesta al resto de las sociedades del orbe, comienza una categorización del ser humano jerárquica, que la autositúa en la cúspide de dicha clasificación social y humana, representando una forma de justificar la dominación y sus

consecuentes explotación, expoliación, racismo; todos estos atributos necesarios para la política imperial y colonial, la cara oculta del proyecto moderno.

Para Dussel (2006; 2011) ver al otro como igual resituaría a la política como un ejercicio de alteridad como potencia, en el cual el poder político ejercido desde el Estado no sería de dominación/sumisión sino como un poder obediencial, donde el Estado está al servicio del pueblo. Así, quedaría abolida y perdería vigencia la concepción moderna del Estado como una entidad reificada de dominio de una mayoría, manipulada o explotada por una minoría que representa una clase o un grupo social.

Para Rancière (2003, orig. 1987) una forma de justificar la desigualdad también tiene que ver con una concepción óntico-ontológica que pasa por lo epistemológico y termina finalmente en lo político a través de la educación. Se trata de asumir la realidad como una totalidad estática capaz de ser conocida en todos sus elementos, de tal forma que pueda ser explicada. Esta posición esconde el hecho de negar al ser humano su capacidad y libertad de conocer y descubrir por sí mismo. La educación entendida como un permanente hecho explicativo ubica al estudiante en una posición de inferioridad y de incapacidad por sí mismo, se le atonta, se le secuestra su libertad y al final se le desconoce su diferencia y su modo propio para el descubrimiento. Todo esto tiene la finalidad del atontamiento y, finalmente, del dominio.

En el discurso de Rancière (2003, orig. 1987) el docente explicador es atontador y reproduce el sistema de dominación, pero el maestro ignorante (promotor social, facilitador, gobernante, comunicador, asesor, orientador, gerente...), aquel que parte del principio de que el estudiante y el ser humano -en general- forja su propio aprendizaje y, en función de ello, le facilita su conocimiento autodidáctico. Es el maestro emancipador, liberador; aquel que trabaja por la igualdad y se aproxima a la política de alteridad, al poder como potencia y no como dominación.

Rancière (2003, orig. 1987) coincide con Dussel (2006; 2011) en el hecho de que la persona y todo ser humano es igual a otro, y ambos han de encontrarse en la coincidencia a partir de la diferencia para generar una voluntad entendida como *potencia* hacia el bien común. Rancière (2003, orig. 1987) establece que el ser humano es una voluntad servida por una inteligencia, donde todos los seres humanos venimos de una misma inteligencia y cada quien le imprime su

sello personal para acceder a ella, por eso la educación atontadora debe desecharse. Para Dussel (2006) el poder político se reconceptúa en la convergencia de voluntades hacia el bien común, ya sea por vías cercanas a la tradición o bien asentadas en el diálogo, así como otros medios innovadores hasta ahora insospechados.

Para Rancière (2010) llegar a este tipo de consensos o acuerdos de voluntades no es nada fácil, lo que caracteriza a la convivencia humana es la permanente aparición de la diferencia, pero esto no quiere decir que necesariamente deba haber conflicto, pues existe una voluntad que apunta hacia el bien común. Llegar a un acuerdo de esa diferencia es la definición que este autor le da a la política, en contraposición a la imposición de intereses o la resolución de conflictos por medio de la guerra, la coacción o la manipulación, que serían las salidas opuestas a la política.

Siguiendo la línea de Rancière (2010) la diferencia se vincula a su nuevo concepto de pueblo. Para este autor pueblo se entiende por aquel conglomerado –que dentro de la teoría democrática- se supone que es parte del todo, pero que efectivamente en realidad, no todos los que forman parte del todo participan en él. Pueblo sería; entonces, un foco del cual, permanentemente, surgen subjetividades que reclaman participar en el todo, pero que hasta entonces habían sido omitidos o invisibilizados; por ende, la solución es reconocer su derecho a la subjetividad, a crear su propia identidad y, de este modo, mostrar y negociar sus intereses en términos de paridad con quienes efectivamente ya formaban parte del todo siendo visibles en el espacio público.

Aquí es evidente no solo el reconocer al otro como sujeto de libertad y como un par o un igual que puede colocar en la mesa sus intereses y expectativas para llegar a un acuerdo por medio del diálogo, y así resolver la diferencia. También incluye la capacidad de hacerse visible lejos de imposiciones o coerciones, es levantarse y edificarse como sujeto construyendo una identidad propia para abrirse un espacio en el todo.

A la luz de estas ideas, democracia es entonces equivalente a política y viceversa, es permanentemente abrir espacios de diálogos y acuerdo, es estar conscientes que existe otro con igualdad de derechos y capaz de unir voluntades, y no sólo eso; sino que potencialmente, cada día, cada hora, cada segundo, pueden surgir nuevos sujetos que aspiren participar en el todo

social y reclamen su derecho mediante la construcción de sus propias identidades. Lo anterior lo expresa Dussel (2006: 15) de la siguiente manera:

El consenso debe ser un acuerdo de los participantes como sujetos libres, autónomos, racionales, con igual capacidad de intervención retórica, para que la solidez de unión de las voluntades tenga la consistencia para resistir a los ataques y crear las instituciones que le den permanencia y gobernabilidad.

Como se puede observar, ambas visiones son complementarias, ya que ambas abordan la política desde el consenso en condiciones de paridad, apuestan al acuerdo y a la permanente emergencia de las diferencias y de sujetos que reclaman su lugar en el todo social. Para Dussel (2006; 2011) la *potentia* (potencia) es el poder originario mientras la *potestas* es el poder institucionalizado que ha de ser obediencial para no ser distorsionado.

En el caso de Rancière (2010) la distorsión de la política ocurre cuando se le busca salidas distintas al acuerdo para resolver las diferencias y para negar la posibilidad que surjan actores del pueblo que reclamen su lugar en el todo. Las salidas más comunes para este autor, que generan distorsiones, son la arquipolítica que parte de un supuesto orden político preestablecido, como el de la República de Platón; la parapolítica que crea un simulacro, cercana a la propuesta de Aristóteles, en la que supuestamente una clase gobernante trataría de congeniar los intereses de las otras clases desde la meritocracia, aquí se buscaría en teoría la mejor alternativa entre las peores (también se vincula a la teoría del balance del poder). Finalmente, la metapolítica que consistiría en una imitación de la política negándola, muy próxima a los sistemas actuales donde la política se sustituye por la retórica expuesta en los medios de comunicación.

Las tres distorsiones de la política expuestas por Rancière omiten la diferencia y con ello ignoran la diferencia, aquí se sigue omitiendo al otro, no hay consideración de los otros/lo otro, no se toma en cuenta la alteridad como ejercicio válido, dinámico y flexible para hacer política, y de esta forma buscar el bien común o la voluntad popular de forma consensuada y consciente, al mismo tiempo que se vuelve inmune frente a las salidas bélicas o de dominación.

En este orden de ideas, cabe destacar que Dussel (2011) establece la analéctica como el conocimiento del otro, del tradicionalmente omitido, en cuyo proceso se pueden generar nuevas formas de saber y soluciones a los problemas actuales derivados de la vigencia del proyecto moderno; por eso los científicos sociales, somos los llamados a estudiar aquellos grupos omitidos o invisibilizados y cooperar en su visibilización, así como llamar la atención de quienes están en el poder institucionalizado (*potestas*) para acercarse a las nuevas y viejas subjetividades que están ocultas en ese conglomerado que generalmente llamamos pueblo. Es responder al llamado de la sociología de las ausencias y emergencias que plantea De Sousa (2010), deslastrándonos de los temas y “fenómenos” de las ciencias sociales modernas que reproducen el poder como dominación y la diferencia como desigualdad jerárquica a favor del proyecto moderno que esconde su matiz imperial y colonial.

La sociología de las ausencias y emergencias también puede ser entendida como un ejercicio de alteridad, de política y de democracia pues invita a ver al otro invisibilizado que podemos tener al lado, al frente, a ese otro próximo que generalmente omitimos porque se encuentra oculto bajo las densas capas de la discriminación, de la jerarquización del ser humano y que en este lugar de enunciación que hoy se denomina América Latina estamos acostumbrados a obviar incluso como científicos sociales. Se trata de volver la vista hacia nuestros pueblos ancestrales, afrodescendientes, movimientos sociales emergentes y todo aquellos que buscan surgir y crear/rescatar su identidad, los que para Mignolo (2007) están en la frontera epistémica y son productos de la herida colonial.

El llamado es para preguntarnos si nosotros como estudiosos, educadores o ciudadanos también requerimos visibilizarnos para actuar en el todo social, el llamado es a la reflexión si de pronto pertenecemos o poseemos una herida colonial que hemos callado y desde nuestra posición “objetiva” somos cómplices en ahogarla y no hacerla visible. O quizás dentro de ese cruce múltiple del campo político desde nuestro rol de “observadores” no hemos sido capaces de atisbar una diferencia, una herida colonial, hemos sido cómplices de invisibilizar y de callar viejas y nuevas subjetividades que reclaman y construyen su lugar en el mundo.

Dentro de la ideología de Dussel y Rancière, también el llamado es a estar alerta frente a los sistemas y modelos populistas que pretenden representar en una persona o bien un grupo, movimiento y partido, la totalidad del pueblo omitiendo la diferencia y la diversidad; solucionando de forma distorsionada el conflicto, pues se asumiría que una persona, movimiento, partido o ideología reuniría, detentaría, asimilaría e interpretaría toda la diversidad de lo que se denomina pueblo; invisibilizando las distintas sujeciones y lugares, los diferentes intereses, ahogando la diferencia y con ella el posible litigio y el acuerdo. Todo esto sería más la enajenación del poder como *potestas*, la institucionalidad del poder que conlleva a la dominación y es justamente del escenario que se pretende salir.

Los científicos sociales entonces somos más cercanos al rótulo de intérpretes y maestros ignorantes siguiendo a Rancière, educadores para la liberación y no para la reproducción como ya lo había apuntado Paulo Freire. Cazadores permanentes de nuevas subjetividades, coadyuvantes de la construcción de identidades y mediadores para el consenso y el litigio. Un papel visto desde la humildad y el poder obediencial, la alteridad u otredad, y no desde la autoridad "cientificista" que erróneamente nos confirió el proyecto moderno.

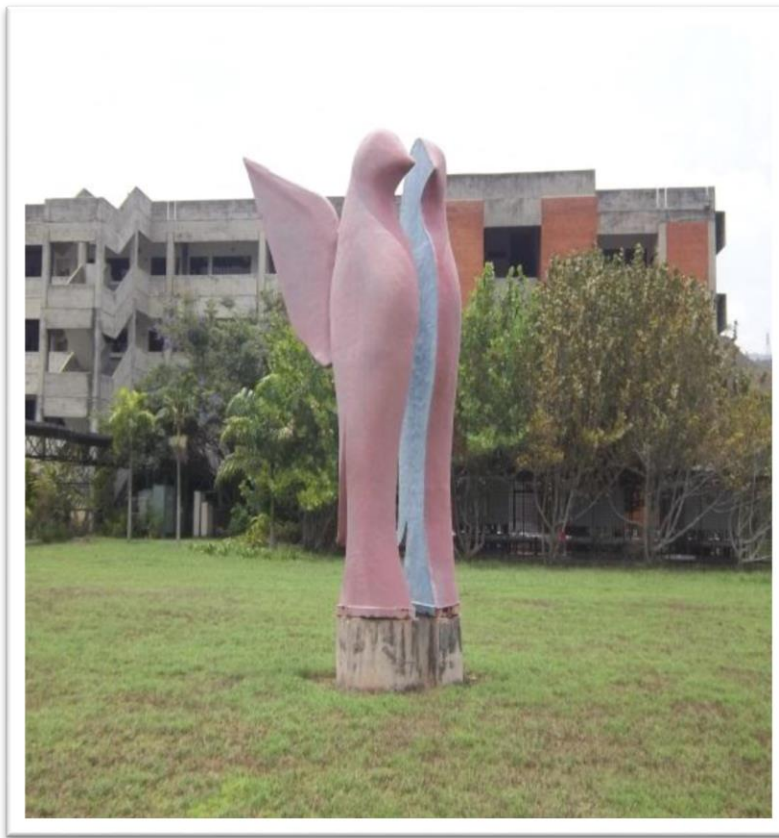
Referencias

- Castro – Gómez, Santiago. (2008). *La hybris del punto cero. Ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada*. Caracas: El Perro y La Rana.
- De Sousa S. B. (2010). *Refundación del Estado en América Latina. Perspectivas desde una epistemología del sur*. Lima: Instituto Internacional de Derecho y Sociedad.
- Dussel, Enrique (2006). *20 Tesis de política*. (Libro digital en línea). México: Siglo XXI – CREFAL.
- (2011). *Política de la Liberación II: Arquitectónica* . Caracas : El Perro y La Rana. Tomado de Editorial Trotta 2009.
- González, F. (2008). Educación y alteridad: Una postura para un nuevo metarrelato. *Revista Educación en Valores 2 (10)*. Julio - Diciembre, pp. 56 -72.
- Mignolo, Walter (2007). *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción colonial*. Barcelona: Gedisa Latinoamericana.

Rancière, Jacques (2003, orig. 1987). *El maestro ignorante. Cinco lecciones sobre la emancipación intelectual*. (Trad.: Núria Estrach). Barcelona – España: Laertes. (Edición original Arthème Fayard. París: 1987).

------(2010). *El desacuerdo. Política y filosofía*. (Trad.: Horacio Pons). Buenos Aires: Nueva Visión. (Edición original Galilé. Paris: s/f).

Pérez, Jairo. (2008). Conocimiento y comunidad desde el pensamiento de Enrique Dussel. *Osadía. Revista de Filosofía*. 2 (2), pp. 97-110.



Título: Titirijí (2001)

Autor: Policarpo Contreras

Técnica: Resina de vidrio sintética policromada

Ubicada en las áreas verdes frente al área de postgrado de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Campus Bárbula, Universidad de Carabobo

Estado Carabobo - Venezuela

Inclusión de los estudiantes con diversidad funcional en la educación media general

Hildiabeth Veloz
hilvema@gmail.com

Resumen

La inclusión educativa permite que los estudiantes ejerzan su derecho a la educación en igualdad de condiciones, apoyados bajo la premisa de aceptación a la diversidad. Sin embargo, en el contexto de estudio de la presente investigación surgió la necesidad de: describir el proceso de inclusión educativa de estudiante de la educación media general en la Unidad Educativa Instituto Escuela "El Viñedo", debido a fallas vistas durante la observación participante. Para lograr ese objetivo se profundizó y conceptualizó el evento, del cual se desprendieron unas sinergias que conforman los procesos descriptivos que, en parte, definieron la búsqueda. Se utilizó la técnica de la entrevista como principal instrumento de recolección, se les aplicó a cinco estudiantes con capacidades especiales y dos profesoras. Los datos arrojados fueron procesados por medio del software Atlas-ti. Como resultado, pudo constatar que no existe un proceso inclusivo, debido a una serie de fallas que obstaculizan el paso a la inclusión educativa.

Palabras clave: Diversidad funcional, inclusión, necesidades educativas especiales, barreras para el aprendizaje y la participación.

Inclusion of students with disabilities in general secondary education

Hildiabeth Veloz

Abstract

Inclusive education allows students to exercise their right to education on an equal footing, supported under the premise of acceptance for diversity. However, in the context of study of this research the need arose: to describe the process of educational inclusion of students in the general secondary education in the Education Unit Institute School "El Viñedo" due to failures views during participant observation. To achieve this objective deepened and conceptualized the event, which synergies that make the descriptive processes, in part, they defined the search is detached. The interview technique as the main collection instrument was used, was applied to five students with special abilities and two teachers. Thrown data were processed through the Atlas-ti software. As a result, it could be seen that there is an inclusive process, due to a series of failures that hamper the transition to inclusive education.

Keywords: Functional diversity, inclusion, special educational needs, barriers to learning and participation.

Aproximación a la temática de investigación

La escuela con respecto a la diversidad debe ser un instrumento para la igualdad de oportunidades, un espacio de integración social; donde se conoce, comparte y convive con personas provenientes de otros grupos sociales y se aprende a respetar y valorar la pluralidad. La escuela debe ser el espacio privilegiado en que todos aprendan a convivir con los otros y cada uno tenga la oportunidad de desarrollar al máximo sus capacidades de aprendizaje.

Lo antes mencionado no siempre fue una realidad imperante, hasta finales de la década de los setenta las personas con capacidades diferentes eran tratadas como pacientes, como si de una enfermedad contagiosa se tratara, eran aisladas y excluidas de todo tipo de actividad social. Posteriormente, a la par con los avances en la ciencia, dicho enfoque sufrió muchas críticas, lo que dio paso a una perspectiva más humana, así nació el modelo psicopedagógico, y algo que fue significativo para tal cambio fue el Informe *Warnock* o *Warnock Report* (1978), el cual se convierte en “pionero en la reconceptualización de la educación especial y del término necesidades educativas especiales [NEE]” (Pérez citado por Méndez, 2008: 99).

En el ámbito internacional, la implementación del enfoque psicopedagógico permitió importantes cambios en la mentalidad de las personas, con respecto a las diferencias humanas. Además, por medio de la integración escolar (inserción de personas con NEE en el sistema regular), se promovía la educación como medio fundamental de superación del ser humano dentro de un contexto de diversidad, la cual fue un gran paso para lograr el próximo objetivo: la inclusión educativa.

La inclusión educativa reconceptualiza lo que se entiende por integración escolar, pues nace bajo otro enfoque: el social. Para entender esto es necesario saber que en el enfoque psicopedagógico se presenta al individuo como centro del problema, por lo que él/ella está obligado a adaptarse a las instituciones sociales donde está inserto. Mientras que con el paradigma social la responsabilidad recae sobre la sociedad y es esta la que debe transformarse para lograr la inclusión de la persona que presente alguna diferencia funcional (Guzmán Castillo, 2010). Al respecto, Giné menciona que lo que se produjo fue una “evolución conceptual en lo que se entiende por integración; se sustituye integración por inclusión y escuelas eficaces” (citado por Romero, Reyes, Inciarte y González, 2011: 16)

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que bajo esa perspectiva se modifica la terminología, tales como: integración por inclusión, discapacidad por diversidad funcional, necesidades educativas por barreras para el aprendizaje y participación. Con tales cambios lo que se busca es que las escuelas regulares no solo inserten estudiantes con diversidad funcional en sus aulas, sino que estos se puedan sentir parte de la comunidad y obtengan de la escuela todas las herramientas necesarias para formar parte activa en la sociedad.

En este sentido, algunos países se han convertido en pioneros en la implementación de una educación inclusiva, tales como España, Chile, Estados Unidos, Argentina, entre otros; los cuales, al evaluar su ejecución han percibido cambios favorables para la aceptación de la diversidad. Con respecto a Venezuela, desde la década de los setenta estuvo a la par con los cambios dados en el contexto internacional, reflejándose en las normativas legales que rigen los sistemas educativos venezolanos; los cuales adoptaron, en un principio, la integración escolar y, luego, la inclusión educativa como eje rector.

Sin embargo, existen aspectos observables que señalan otra realidad en las escuelas venezolanas. Al respecto, Arias y otros (2005: 21), puntualizan que “el hecho de que los niños y las niñas con algún tipo de discapacidad [o diversidad funcional] asistan a la escuela regular no asegura necesariamente que estén participando en igualdad de condiciones en las actividades escolares”. Es decir, el hecho de que las personas con diversidad funcional estudien en contextos regulares no implica que exista inclusión. Asimismo, acotan que hay muchos proyectos de inclusión donde los niños comparten pocas actividades educativas con el resto de sus compañeros, produciéndose más una integración física que una inclusión.

Lo antes expuesto, fue observado en la U. E. “El Viñado”, ubicada en la ciudad de Valencia del estado Carabobo, donde los niños, niñas y jóvenes con diversidad funcional, no están generando una respuesta positiva frente a su proceso de inclusión. Ciertamente, estos jóvenes están insertos en el sistema regular, pero no se observa un proceso satisfactorio con respecto a su inclusión educativa, pues los estudiantes se aíslan y sus compañeros regulares manifiestan rechazo hacia ellos. Aunado a eso, los docentes de tal institución también manifiestan inquietud ante la situación y, en algunos casos, resistencia hacia el proceso de inclusión de estos estudiantes.

Hecha la observación anterior, es válido puntualizar la existencia de una situación preocupante en las escuelas venezolanas, ya que, tras el rechazo, lo que queda es la exclusión, marginación, discriminación, bajo rendimiento académico, fracaso y deserción escolar (Boivin y Himel citado por Mendieta, s.f.). Cabe destacar que, no solo la escuela fracasa en su intento de inclusión, sino todo un sistema político que apoya tal proceso con miras a la inserción de estas personas a la esfera social del país, es decir, la inclusión social. Por tal razón, existe una gran necesidad de conocer qué obstaculiza la inclusión educativa en la escuela venezolana, tomando como ejemplo la institución objeto de estudio.

En este sentido, el estudio llevado a cabo da respuesta a la necesidad planteada, mediante una aproximación al proceso de inclusión de la U. E.I.E “El Viñado” y desde la óptica de cada uno de los actores de su quehacer educativo, desde los ojos del que la vive día a día, cómo “son significadas y sentidas por cada uno de los miembros del grupo escolar (...), por los adultos” (Pessoa, 2008: 41). De esta manera, el norte de la investigación se orientó a describir el proceso de inclusión de los estudiantes de la educación media general de la Unidad Educativa Instituto Escuela “El Viñado”.

Lo antes expuesto permitió evidenciar lo que puede llegar a ser la realidad en muchas de las escuelas venezolanas con respecto a la implementación de la inclusión educativa. Lo importante de ello es que, como se mencionó, existe una necesidad urgente de mejorar la realidad a la que se enfrentan las personas que poseen capacidades excepcionales, debido al daño emocional que la exclusión produce en ellas; además de las repercusiones sociales que desencadena. Por ende, las escuelas como espacios de diversidad, se convierten en los contextos idóneos para impulsar la inclusión social de esta población, por eso importante conocer su manejo interno para solventar fallas y mejorar procesos.

Fundamentación noológica de la investigación

Teoría sociohistórica de L.S. Vygotsky

Vygotsky es el padre de la psicología histórica-cultural, como tal realizó importantes estudios que sentaron el fundamento para la Pedagogía y la Psicología Especiales Contemporáneas. Lo hizo a

través de sus muchos aportes a lo que para su época se llamaba Defectología, los cuales para nuestra era cobran mayor vigencia.

Dicha afirmación se basa en las premisas de Vygotsky, las cuales apuntaban a la inclusión educativa (aun cuando esta no se perfilaba en los sistemas educativos), para Vygotsky los factores sociales son determinantes para el desarrollo integral de una persona, sobre todo la enseñanza como proceso ligado, de manera indisoluble a ese desarrollo, y al papel del mediador (adultos o semejantes más aventajados) como trasmisor de la cultura. Asimismo, establece que ese desarrollo está regido por las mismas leyes y regularidades que los niños, adolescentes y jóvenes comunes (García, 2002). De manera que, en el proceso de enseñanza de los estudiantes con diversidad funcional, deben plantearse objetivos educativos e instructivos comunes con la educación general, pero con estrategias que logren esos objetivos, estrategias adecuadas y distintas para cada uno.

Sobre la base a lo anterior, se puede aseverar que Vygotsky sienta las bases para la inclusión educativa, dejando claro que la enseñanza dirige el desarrollo, siendo capaz de hacer emerger lo mejor de las personas, potenciando sus capacidades (zona de desarrollo próximo). Inclusive para las personas con diversidad funcional, pues estas también poseen habilidades potenciales, aunque sean diferentes a la mayoría; las cuales van a desarrollarse si el entorno social las impulsa. En conclusión, Vygotsky determinó que el entorno social debe propiciar el desarrollo de la persona con diversidad funcional y que la educación debe proveerle las herramientas que necesita para potenciar sus capacidades, sin que sus diferencias sean limitativas para ello.

Diversidad

El término diversidad hace alusión a las diferencias que poseen entre sí todos los seres humanos, y es que son más las divergencias que distinguen a las personas, que las semejanzas que las asimilan (Woolfolk, 1991). Esto es notable en las aulas de clases, donde convergen personas con diferencias físicas, étnicas, culturales, entre otras, por esa razón la escuela resulta ser un espacio propicio para la diversidad. Así es como se habla de educación en la diversidad, al respecto Jiménez y Vilá dicen que debe ser entendida como:

Un proceso amplio y dinámico de construcción y reconstrucción de conocimiento que surge a partir de la interacción entre personas distintas en cuanto a valores, ideas,

percepciones, intereses, capacidades, estilos cognitivos y de aprendizajes, etc., que favorece la construcción, consciente y autónoma, de formas personales de identidad y pensamiento, y que ofrece estrategias y procedimientos educativos (enseñanza-aprendizaje) diversificados y flexibles con la doble finalidad de dar respuesta a una realidad heterogénea y de contribuir a la mejora y el enriquecimiento de las condiciones y relaciones sociales y culturales (citado por Vega Godoy, 2009: 93).

Comprendida, entonces como proceso dinámico y cambiante, la educación debe convertirse en un trampolín para la inclusión social de todas las personas con un tipo específico de diversidad: la funcional.

Diversidad funcional

El término de diversidad funcional, viene a sustituir el de discapacidad, como respuesta al cambio de paradigma (el psicopedagógico por el social). Sencillamente, es un nuevo planteamiento para un viejo problema, como lo apunta Romañach y Lobato, pioneros del Movimiento Independiente que dio vida a la reformulación del término. Ellos señalan que la palabra discapacidad apunta a una forma particular de opresión social, ya que el término como tal se refiere a “la falta total o parcial de un miembro, o el tener un miembro, órgano o mecanismo del cuerpo, defectuoso” (citado por Guzmán Castillo, 2010: 139). Como consecuencia de esa acepción lingüística designada en los anteriores paradigmas, se desarrolla una percepción social negativa en torno a las personas con capacidades diferentes.

Por ende, el modelo propuesto por Romañach y Lobato tiene el propósito de quitar etiquetas excluyentes y opresivas designadas bajo el término discapacitado o discapacitada. Además, como la palabra discapacidad nació bajo el enfoque médico, la pertinencia de su uso resulta adecuada en tal campo, pero no en el educativo; ya en este se había hecho un cambio, aunque no formal del término, por personas con capacidades diferentes. Por otro lado, la terminología se ajustó debido a la evolución de los paradigmas que, como ya se mencionó, se pasó de la integración escolar a la inclusión educativa, término que es necesario conocer.

Inclusión educativa

Hay muchos acercamientos conceptuales que resultan idóneos para obtener una comprensión significativa del término inclusión educativa. Entre ellas, la dada por la UNESCO:

La inclusión se ve como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niño/as (tomado de www.inclusioneducativa.org).

Tal definición, señala que la diversidad es propia de la escuela y por tanto merece atención; no obstante, la atención referida por la UNESCO recae sobre los estudiantes en forma general, sin especificar las atenciones especiales que requiere la población con diversidad funcional. Existen ciertos elementos que no se mencionan y que constituyen un vacío de información sobre las implicaciones de la inclusión educativa.

Lo antes apuntado se observó de igual forma en otras definiciones, así que, tras una exhaustiva indagación documental, se vio necesario establecer un constructo del término inclusión educativa, para lo fines de la presente investigación, que resultara en un significado más amplio para comprender las implicaciones del mismo en la práctica. De esa manera, surgió el siguiente concepto:

La inclusión de niños, niñas y jóvenes con diversidad funcional o NEE en el sistema regular es un proceso que se basa en el reconocimiento, la aceptación y atención de la diversidad como premisa, donde todos los actores del quehacer educativo aceptan a esa población tal y como son, con sus diferencias y limitaciones, permitiendo y propiciando la participación y favoreciéndolos con valores inclusivos como: el respeto, la cooperación y la tolerancia, con la finalidad de que se sienta parte de su entorno, sin discriminación y en completo desarrollo integral de su ser.

De la anterior concepción surgieron unas sinergias y subsinergias que definieron una primera parte del estudio, la caológica (esto corresponde con el abordaje metodológico), pues para poder describir el fenómeno en el contexto objeto de estudio se debía comprender los alcances del mismo. Aunque esto se nutrió, en gran manera, y redefinió con los elementos emergentes.

Criterios metodológicos de la investigación

Abordaje del estudio

El enfoque seleccionado fue el holístico, de Jaqueline Hurtado de Barrera. Tal enfoque permitió definir unas sinergias y subsinergias preestablecidas, a la vez que del proceso investigativo emergieran otras, gracias al abordaje cosmológico y caológico, propio de la investigación holística. Cabe destacar que, la investigación holística permitió abordar el evento de la forma deseada y logró un mejor acercamiento a la problemática de interés, a través de una amplia comprensión de la misma.

Tipo y diseño de investigación

La presente investigación se enmarca como una investigación de tipo descriptiva atendiendo al enunciado holopráxico, el cual está dirigido a “lograr la precisión y caracterización del evento de estudio dentro de un contexto particular” (Hurtado de Barrera, 2010: 413). En tal sentido, Hurtado puntualiza que las investigaciones de este tipo son propicias cuando las exploraciones previas del evento no han arrojado suficientes descripciones precisas. Para el presente estudio, eso se pudo constatar durante la documentación bibliográfica, pues se percibió muy pocos estudios dirigidos al evento inclusión educativa, que como objetivo final pretendan en primera instancia describir las dimensiones que constituyen dicho evento. En cuanto a su diseño, el presente estudio es de campo, pues “consiste en la recolección de datos directamente de la realidad donde ocurren los hechos...en su ambiente natural” (Santa Paella y Martins, 2004: 97). De manera que, el presente estudio se enmarca en el contexto natural del evento a investigar, es decir, los estudiantes en su ámbito escolar y su proceso de inclusión.

Unidades de estudio

La muestra fue intencional, dirigiendo la atención hacia los estudiantes con diversidad funcional de la educación media general y en base a las posibilidades de estudiarlos. De esta manera, la muestra se limitó a cinco (05) estudiantes (con diversas NEE). Por otro parte, también se seleccionó a dos (02) docentes que hicieron aportes significativos para la investigación, lo cual sirvió para la triangulación de información.

Técnicas e instrumento de recolección de datos

La observación constituyó una de las principales técnicas, sobre todo la observación participante, la cual permitió obtener una experiencia directa del mundo social en situación de campo “naturales”, como refieren Taylor y Bogdan. Asimismo, la entrevista, como eje rector de la investigación fue inestructurada, la cual consiste en “formular preguntas de manera libre, con base en las respuestas que va dando el interrogado” (Hurtado de Barrera, 2010: 864).

Las modalidades adoptadas fueron dos, debido a las características de los interrogados; para los estudiantes con diversidad funcional, se utilizó la entrevista focalizada debido a que se elaboró “previamente una lista de temas o puntos en los cuales se centra el interrogatorio” (ob. cit.: 864). Para los docentes se utilizó una entrevista no dirigida o libre, en la cual “el entrevistado tiene plena libertad para expresar sus ideas, opiniones y sentimiento” (ob. cit.: 864), para dicha entrevista el investigador actuó de facilitador para motivar al docente a manifestarse libremente.

Técnicas de análisis

Para procesar los datos del presente estudio, se siguió el procedimiento para análisis de datos cualitativo, por ser los datos verbales “se organizan por medio de categorías y se utilizan técnicas como el análisis de composición, el análisis por separación, el análisis por relaciones, entre otras” (Barrera Morales, citado por Hurtado de Barrera, 2010: 420). Tales categorías se designaron con la herramienta del software Atlas.ti, el cual permite “llevar a cabo las tareas asociadas con el análisis cualitativo y ayuda a descubrir los fenómenos complejos que se estudian” (Muñoz *c.p.* Hurtado de Barrera, ob. cit.: 1192). Esa herramienta informática fue muy útil para categorizar en base a las sinergias predefinidas (siguiendo la guía del sistema categorial preestablecido), de esta manera iban surgiendo otros aspectos que sólo a través de un análisis minucioso de las entrevistas era posible. Asimismo, fue necesario establecer relaciones entre las categorías que iban emergiendo, de esta manera se precisa las características de la situación de estudio, y a partir de allí se desarrollan relaciones más complejas. Según Hurtado de Barrera, las relaciones pueden ser de identidad, inclusión, unión y contingencia. Para el presente estudio se utilizaron las relaciones de identidad, inclusión y unión.

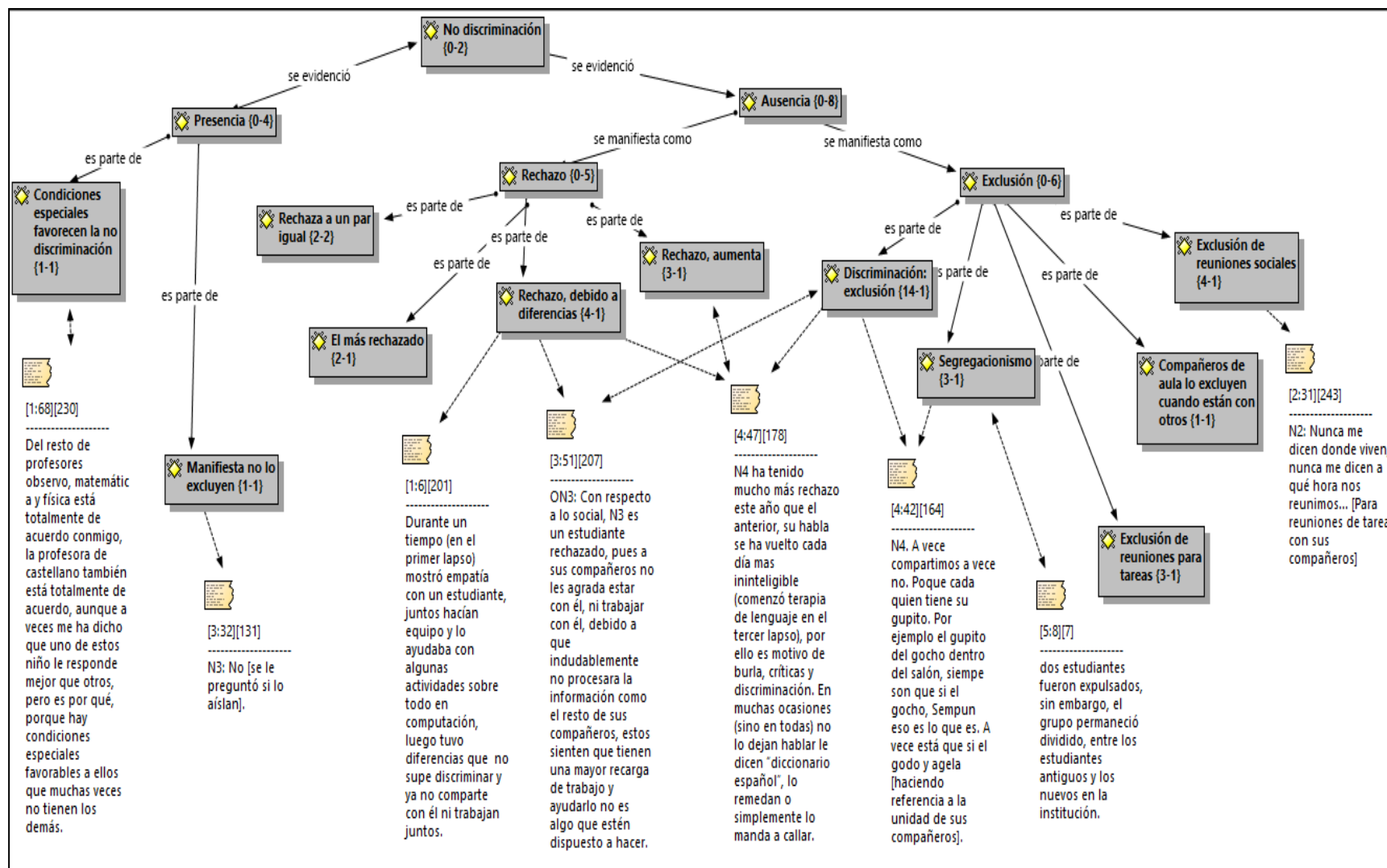
Análisis de los resultados

Para estudiar y comprender la información recabada, en primera instancia se contó con unas sinergias y metacategorías, las cuales se complementaron con las categorías emergentes, esto enriqueció el trabajo y permitió una mejor comprensión del evento. Con la ayuda del software Atlasti se elaboraron redes semánticas para analizar los procesos de cada sinergia. A continuación, se presentan como ejemplo los resultados de una de las sinergias: No discriminación. Se evidenció tanto actitudes discriminatorias por parte de los docentes como de los estudiantes regulares. El rechazo y la exclusión fueron aspectos predominantes que se observaron en el análisis de los resultados, esto puede verse más claramente en la siguiente red semántica:

Metacategoría y categorías de la sinergia no discriminación

Metacategoría	Categorías emergentes
No discriminación	Metacategoría: Presencia 1) Condiciones especiales favorecen la no discriminación. 2) Manifiesta no lo excluyen.
	Metacategoría: Ausencia 1) Metacategoría: Rechazo a) Rechaza a un par igual. b) El más rechazo. c) Rechazo debido a diferencias. d) Rechazo, aumenta. 2) Metacategoría: Exclusión a) Discriminación, exclusión. b) Segregacionismo. c) Exclusión de reuniones sociales. d) Compañeros de aula lo excluyen cuando están con otros. e) Exclusión de reuniones para tareas.

Red semántica de la sinergia no discriminación



Discusiones finales

La inclusión educativa representa un proceso complejo para el estudiante con diversidad funcional, el éxito dependerá de que cada actor del quehacer educativo asuma la postura correcta frente a la diversidad (reconocimiento, aceptación y atención) y tenga la disposición de favorecer al estudiante con la finalidad de incluirlo en la comunidad escolar y la sociedad, tal como se apuntó en la fundamentación noológica. De acuerdo a esa misma base se puede llegar a unas afirmaciones generales en base a los resultados, tales como:

1. En la U.E.I.E “El Viñado” se observó que el manejo de la diversidad no está dada desde la igualdad de todas las personas como seres humanos, independientemente de las diferencias que existan; por ende no se le da la debida atención a esta población, tanto por parte de la institución como de los docentes.
2. La situación ante descrita genera un entorno que dificulta la interacción de los estudiantes con diversidad funcional con sus compañeros, debido a la falta de valores inclusivos y la discriminación de estos, por lo que se evidenció el reemplazo de valores como el respeto, cooperación y tolerancia, por sus respectivos antivalores. Generalmente, la atmosfera que respiran los estudiantes con diversidad funcional está cargada de irrespeto, ejemplo de ello es la designación de apodosos despectivos (como tuqui loco o “piedra”).
3. Los docentes no escapan ante esa realidad, ya que al no poseer las herramientas para la integración se sienten incapacitados para tratar con tales estudiantes y asumen una actitud discriminatoria, sugiriendo que sean excluidos del sistema regular.
4. Aunado a lo antes dicho, está la falta de acompañamiento y compromiso por parte de la familia que, en algunos casos, desentienden a estos jóvenes acrecentando las barreras que ya tiene que confrontar esta población en su proceso de inclusión.

Referencias

- Arias, Irene, Arraigada Carolina, Gavia Luisa, Lillo Leslie y Yáñez Natalia (2005). *Visión de la Integración de niños(as) con NEE desde la perspectiva de profesionales y alumnos(as)* [Resumen en línea]. Trabajo de grado no publicado. Disponible: http://www.cybertesis.cl/tesis/uchile/2005/arias_i/sources/arias_i.pdf [Consulta, 21 febrero de 2011]
- Pessoa, Fernando (2008). Los derechos de la diversidad escolar. En Belgich Horacio (Comp.), *Reflexiones sobre la práctica docente en los procesos de integración escolar*. México: Limusa: HomoSapiens.
- García, María Teresa (2002). La concepción histórico - cultural de L. S. Vigotsky en la educación especial. *Revista cubana de psicología*, 19(2). Disponible: www.slideshare.net/oriettajimenez/historicocultural-de-vigotsky [Consulta, 2011 marzo 05].
- Guzmán Castillo, Francisco (2010). Diversidad funcional. Análisis en torno a la propuesta de un cambio terminológico para la discapacidad. En Navarro María, Estévez Betty y Sánchez Cuervo Antolín (Eds.), *Claves actuales del pensamiento*, (pp. 137-149). Madrid: Plaza y Valdés Editores.
- Hurtado de Barrera, Jaqueline. (2010). *Metodología de la investigación. Guía para la comprensión holística de la ciencia*. (4ª ed.). Bogotá: Quirón ediciones.
- Méndez, Martha (2008). Conceptualización y modelos de atención de la Educación Especial en Venezuela. *Revista Agora* [Revista en línea]. Disponible: <http://www.unamerida.com/archivospdf/581%20Educacion%20Especial.pdf>. [Consulta, 2010 agosto 09].
- Mendieta, Ana (s.f.). *Las experiencias escolares de los niños con necesidades educativas especiales en su integración a la escuela*. [Documento en línea] Disponible: <http://upn-torreon.educa.ws/Publicacion/paradigma2.pdf> [Consulta, 2010, noviembre 22].
- Romero Rosalinda, Reyes María Elena, Inciarte Nerylena y González Odris (2011). Elementos teóricos-conceptuales en la integración educativa de personas con discapacidad. *Revista de Arte y Humanidades UNICA*, 12 (1) [Revista en línea]. Disponible: www.redalyc.org/articulo.oa?id=170121974002 [Consulta, 2012, agosto 12].
- Santa Palella Stracuzzi y Martins Feliberto (2006). *Metodología de la investigación cuantitativa*. Caracas: FEDUPEL.
- Vega Godoy, Andrea (2009). Integración de alumnos con necesidades educativas especiales: ¿existe coherencia entre el discurso y las prácticas pedagógicas ejercidas por los profesores básicos? *Revista Estudios pedagógicos XXXV* [Revista en línea]. Disponible: mingaonline.uach.cl/pdf/estped/v35n2/art11.pdf [Consulta, 2011 marzo 03].
- Woolfolk, A. (1990). *Psicología educativa* (3ra. ed.). México: Prentice-Hall Hispanoamérica.



Título: Un verso a la Michaux (2003)

Autor: Zerep

Técnica: hierro pintado

Ubicado en áreas verdes del estacionamiento de la Facultad de Ciencias de la Educación,
Campus Bárbula, Universidad de Carabobo

Estado Carabobo - Venezuela

La construcción identitaria desde el género en docentes universitarias

Mitzy Flores

ucmitzyflores@gmail.com

Resumen

El presente trabajo es tributario de uno más amplio, como tal tiene el propósito de aportar una interpretación alternativa a los significados que las mujeres, que laboran como docentes en la FaCE-UC, comparten respecto de su propia identidad. Para desarrollarlo se propició la comprensión de las claves teóricas desde el pensamiento feminista contemporáneo para ayudar a deconstruir los debates epistémicos más relevantes en un marco que discute intencionadamente sus sesgos androcéntricos. En tal contexto la hermenéutica fenomenológica se asume como método y el análisis crítico del discurso, como estrategia. Finalmente queda claro que mediante el uso predominante de la comparación, la justificación y la resignación, las mujeres del estudio legitiman discursivamente la asimetría en su propio imaginario y asignan una identidad hegemónica a lo masculino y una subalterna a lo femenino, especialmente en lo referido a la valoración de su ejercicio laboral.

Palabras clave: identidad, género, imaginario, discurso, feminismo.

The identity construction from the gender in female university professors

Mitzy Flores

Abstract

This work is of a larger tax as such is intended to provide an alternative to the meanings women who work as teachers in the FaCE-UC, share about their own identity interpretation. To develop an understanding of the theoretical keys it is led from contemporary feminist thought to help deconstruct the most relevant epistemological debates within a framework that intentionally discusses his androcentric biases. In this context it is assumed phenomenological hermeneutics as a method and critical discourse analysis as a strategy. Finally, it is clear that by the predominant use of comparison, justification and resignation, women in the study discursively legitimize the asymmetry in their own imaginary and assign a hegemonic identity male and a subordinate to the feminine, especially with regard to the valuation of their working year.

Keywords: identity, gender, imagination, speech, feminism.

Sin neutralidad para empezar

Si se toma por cierta la idea de Bunge (2000), con respecto al hecho de que la filosofía de la ciencia defina como su objeto de estudio el conocimiento científico, la epistemología se convertirá en parte fundamental de las ciencias y abandonaría el paradigma único para dar paso al surgimiento de epistemologías para la matemática, la física y también para las ciencias sociales. Entonces y, solo entonces, se podría hablar de una epistemología feminista sin que parezca una necesidad.

Esta reflexión es útil para ubicar la raíz de la discusión que se propone en el campo epistemológico y para dar contexto al propósito de esta investigación, puesto que para abordar la construcción identitaria desde el género en docentes universitarias, fue necesario deconstruir la lógica de un paradigma aparentemente neutral y sustentar una perspectiva feminista de la propia metodología.

Con respecto a lo anterior, ya el vienés Feyerabend (1984) había enfocado su crítica hacia la lógica heredada de un método único, rígido, inalterable y obligatorio; desde una postura en la que es necesario crear, aprender y desprender las estructuras, normas y protocolos (los cuales deben ser rotos como parte del avance de la ciencia), hasta llegar al punto de proponer contra-argumentos como posibles explicaciones a nuestra realidad (citado en Feyerabend, Radnitzky, Stegmüller). Más recientemente y, en esta misma dirección, aparecen las críticas a la ciencia desde el enfoque posmoderno que, aunque sin proyecto epistémico contundente, pero a la luz del pensamiento contemporáneo, propone interesantes novedades. Estas críticas estarían encabezadas por Wittgenstein con sus *juegos del lenguaje*, Foucault con su *desmetaforización*; Lyotard, Deleuze y Derrida con la *deconstrucción*, misma que será seguida por Baudrillard y Gadamer, entre otros.

En este sentido, Martínez (2003), señala que el Movimiento Feminista puede entenderse como una extensión de la corriente postmoderna, pues quienes investigan desde una perspectiva feminista "consideran al género como un principio organizador que modela las condiciones de sus vidas". Asimismo, sostiene que "no podemos tener conocimientos generales, universales, ni

generalizables sobre nuestras realidades, que todos nuestros conocimientos son locales y temporales" (2003:51), como ya lo expresaban Geertz y Polanyi.

Como se puede deducir, estas perspectivas son críticas de los métodos tradicionales, en especial porque se asumen no neutrales con respecto a su identidad de género y, también, porque entienden la "ceguera de género" como estrategia de la ciencia que ha convencido durante largos siglos de que la capacidad para investigar depende de sus métodos asexuados.

Por su parte, Goldsmith, expone que las feministas en general muestran convergencias con tales científicos y sus tendencias, pues sus visiones de la ciencia traen nuevamente a discusión el lugar de la epistemología "como totalidad sistemática de conocimiento que asume nuevas definiciones de certeza, de ignorancia, de error" (citada en Lores, 2005:7).

Todo lo antes expuesto, invita a la revisión de las nociones de *sujeto/objeto* así como del problema de la *objetividad* y *la verdad*, introduciendo cambios en estas categorías fundamentales que son las que finalmente la reorganizan. Son estos cambios los que permiten establecer coincidencia con algunas de las críticas feministas a la epistemología androcéntrica, y asirse a una perspectiva metodológica capaz de abordar la identidad de género desde el imaginario femenino con un posicionamiento más reflexivo, como sugiere Giddens (1995).

Un método, sus estrategias y el discurso

La elección para esta investigación recayó en el método hermenéutico- fenomenológico como estrategia para aproximarse a la interpretación de los significados otorgados a lo femenino entre quienes protagonizan el estudio. Con la propuesta del círculo hermenéutico (como movimiento que va de las partes al todo y del todo a las partes), Dilthey intenta una dinámica para ampliar la comprensión.

Tal proceso dialéctico se atiende con la búsqueda en la vida psíquica de las personas; por eso, relaciona la imaginación con la interpretación comprensiva y admite la comprensión como el mejor mecanismo para percibir la intención de otros. *En palabras del propio* Dilthey (2000: 21): "Nuestro obrar presupone siempre la comprensión de otras personas, una gran parte de la dicha

humana brota de volver a sentir estados anímicos ajenos". Lo que pone de manifiesto su interés por la elaboración que hace cada persona en tanto que sujeto/a, fundado en la deducción que para interpretar se requiere reconstruir todo lo que nos rodea.

Es así como Dilthey ofrece una epistemología autónoma para la asignación de sentido con la publicación del Origen de la hermenéutica, texto con el que aspira fundar un método específico de comprensión como señalan Bayón (2006) y Martínez (2004), desde su universalidad filosófica y como tarea final de la filosofía. No obstante, reconocer la imposibilidad de entender ese "todo que nos rodea" en su sentido holístico supone reconocer, según Cárcamo (2005: 6), "que es el intérprete y su propio contexto el que condiciona en alguna medida el sentido y utilidad del texto producido por ese otro". Lo que en definitiva incorpora la experiencia como elemento del proceso hermenéutico (Mardones, 1994) y con ella las condiciones socioculturales que conforman la subjetividad humana.

Este aporte de Dilthey resulta fundamental porque coincide con nuestra mirada contextual e histórica tan necesaria para la comprensión de las mujeres que participan del estudio, lo que en términos teóricos es posible porque entendemos el problema de la construcción de identidad desde una perspectiva de incompletud, tan necesaria para sentar las bases de una transformación de las identidades. Al interpretar el imaginario femenino reconstruyendo y deconstruyendo su discurso, sobre sí mismas, con la ayuda del Análisis Crítico del Discurso (ACD), se exponen los posicionamientos propios, lo que ha quedado implícito en el afrontamiento de la figura de la investigadora, desde la horizontalidad entre pares.

Cabe señalar que, el ACD se ocupa de ubicar y confrontar elementos del poder y hegemonía y las formas en que la educación, la economía, la política, la religión, etc., contribuyen a la reproducción, mantenimiento o transformación del estado de cosas, partiendo del supuesto de que el pensamiento está mediado por las relaciones de poder que se han constituido históricamente como válidas.

En ese orden de ideas, se da un aporte interesante a la afinidad epistémica al declarar como imposible la neutralidad de los acontecimientos con la justificación de que estos son todos culturalmente determinados y direccionados desde el poder que, a partir de la ideología, se

comunica y mantiene a través del lenguaje y del discurso. Como se entiende que el discurso es práctica social y desde esta postura se asume que hablar es hacer algo, entonces las prácticas discursivas (vale decir los relatos verbales de las protagonistas del estudio), son prácticas sociales genuinas que construyen y se constituyen en realidad.

Por otro lado, se asume la modalidad de ACD propuesta por Fairclough (2003) quien lo determina como una interpretación ideológica, sesgada y prejuiciada, ya que se realiza desde algún tipo de compromiso ideológico y se seleccionan para el análisis aquellos textos que apoyarán la interpretación predilecta, como en nuestro caso. Ante la inminente crítica, este autor responde que el ACD es siempre explícito respecto a su propia posición y compromiso. Controversia que no deja de ser, como expresa Meyer (2003: 38, 39):

La concreción de dos posturas aparentemente irreconciliables existentes en el seno del debate metodológico en la investigación social: ¿es posible efectuar cualquier tipo de investigación sin estar ligado a ningún juicio de valor *a priori*? Y, ¿es posible obtener conocimiento a partir de información puramente empírica sin utilizar ninguna categoría o experiencia preconcebida?

El discurso de las mujeres en la FACE

El nudo que vincula el discurso con el contexto social está dado, como expresa Foucault (1997), por las condiciones en las que el discurso se produce. Son estas condiciones las que construyen y marcan en sí mismas el lugar desde el que se habla y que condicionan el "qué se dice" y "cómo se dice", lo que hace que se sea a la vez sujetos/as productores/as de discurso como efecto del sentido de su interpretación. En este orden de ideas, se entiende que las mujeres que participan como protagonistas de esta investigación son sujetos/as discursivos/as con identidades socio-históricas desde las que emiten sus relatos en un lugar y momento definido: la Universidad de Carabobo, específicamente la Facultad de Ciencias de la Educación, como su espacio laboral.

Cabe señalar que, desde Junio 2009 a Diciembre 2011, de un total de veinticuatro (24) personas que iniciaron como informantes, sólo estas quince (15) manifestaron en el tiempo su disposición de mantenerse como informantes recurrentes de esta investigación; es decir, mostraron interés

por conversar repetidas veces sobre el tema de interés que se propuso. Sus edades oscilaron entre los 26 y 61 años.

Es importante acotar que, para aproximarse a la identidad de género en Venezuela desde el imaginario femenino, se abordó el significado que las docentes universitarias otorgan al hecho de "ser mujeres". Para ello, se entabló una conversación, a partir del siguiente enunciado: "Háblame un poco de lo que significa para ti, ser mujer".

Los relatos y su sentido

Para apoyar la comprensión de la experiencia, se presentan algunos relatos y sus interpretaciones con la estructura propuesta por Fairclough y con el marco interpretativo que ofrece Foucault (1986) a partir de las formaciones discursivas naturalizadoras y desnaturalizadoras (las primeras reproducen y mantienen la norma y las segunda, tienden a su transformación).

Las *formaciones discursivas naturalizadoras* se recogieron en los relatos de mujeres que usan el recurso de la comparación, la obligación (pareada casi siempre con la justificación) y la expresión de emociones en general. Todas estas maneras de comunicarse y, más concretamente, de expresarse a través del habla dejan ver cómo han configurado su propia posición como subalternas para emitir el discurso. A continuación, se enumeran algunos relatos:

1.-Relatos referidos al empleo

Como ejemplo está la vida en la universidad: aquí es donde es más difícil que se nos considere sujetos pensantes, más bien la mayoría cree que estamos llenando un asiento todos los días, a pesar de que hay muchísimas mujeres que trabajan como esclavas para esto camine...En muchos departamentos quienes dan la cara son las mujeres, pero quienes firman los oficios y "salen en las fotos" son ellos.

La primera afirmación (que revela una dificultad mayor para las mujeres en la aspiración de ser considerada como sujeto/a inteligente, *pensante* en los espacios universitarios puede leerse como autodescalificación), se conecta a la segunda proposición con el más bien que da énfasis a la creencia generalizada de que las mujeres no generan saberes, conocimientos.

Al aparecer dos ideas en contraposición presentan la figura de la *relación polémica* para resaltar que el deber ser institucional que supone un empleo como docente universitaria está cargado de los obstáculos propios del pensamiento androcéntrico que las personas que allí hacen vida anteponen como prejuicio. Esta expresión viene seguida de la valoración positiva del trabajo (en magnitud) que realizan las mujeres y que, según su juicio no es reconocido. Más bien, parece quedar relegado a un segundo plano por el protagonismo que estructuralmente mantienen los hombres que dirigen solo en apariencia y gozan de mayor exposición social y mediática.

Aquí (en la universidad) hay muchas mujeres que vienen a trabajar para no quedarse en sus casas mirando la TV. Por eso es que ves como en muchos espacios asumen trabajos que nunca cumplen o se anexan a todas las comisiones para no estar en ninguna. En mi caso este es el lugar para aprender, para crecer intelectualmente y para empujar algunos cambios que se han aplazado demasiado en nuestra facultad.

En principio hay una dura crítica a las mujeres pares que, tal vez por su condición socioeconómica, laboran más por “guardar las apariencias” que por hacer aportes intelectuales y/o cultivarse. El incumplimiento de las funciones emerge como caracterización de la mediocridad y del escaso esfuerzo que se esconde en la apariencia de la figuración en comisiones. Otra vez la *relación polémica* aparece, esta vez confrontada con la experiencia personal que funciona en la proposición final como base para la resistencia, puesto que con su labor diaria construye una postura que hace frente al estado de cosas y ofrece la percepción de la posibilidad de hacer cambios en el mundo concreto. Lo mismo puede apreciarse en la primera parte del siguiente relato:

Aquí en la FaCE las mujeres casi siempre estamos apuradas por hacer todas las cosas, pero ahí es donde nos sale la fortaleza interna que tenemos y nos sobreponemos. Uno porque quiere ser ejemplo para su hija, que no le tenga miedo al trabajo; eso sí que disfrute bastante primero porque después no se sabe qué le va a tocar.

La alusión inicial al apresuramiento y la carga de tareas es expresada claramente. Adicionalmente (aunque expresada en el masculino *Uno*), hay un compromiso directo de *ser ejemplo* laboral para su hija que acompaña la expresión de temor por la incertidumbre del futuro. Idénticamente aparece en el siguiente, en el que el valor ético del cumplimiento resulta relevante, aunque hay conciencia de que ello no ocurre como generalidad.

Creo que el trabajo lo tomamos como un compromiso de vida, a veces nos entregamos a las tareas con mucha intensidad, tal vez sea porque representa nuestro sustento y de ello dependemos para surgir y salir adelante, pero creo que eso no pasa con todas.

En el anterior relato surge nuevamente la identificación con el trabajo realizado como experiencia personal que sirve como argumento para legitimar la posibilidad de cambio. El carácter decisivo de la labor realizada por muchas mujeres es revalorizado como rasgo personal e identitario que se extiende a la idea de hacer equipo con el “trabajo de hormiguitas”, al punto que aparece como definitorio para la gestión que se realiza en la universidad. Hay una clara alusión a las autoridades mujeres, en las que parece que el género resulta irrelevante (sería lo mismo si fuesen hombres), pero queda claro que el éxito del trabajo parece recaer en mujeres anónimas, sin aparentes liderazgos reconocidos con base en la experiencia:

Nosotras somos como más dinámicas, intentamos hacer trabajos que son como de hormiguita y que terminan por definir las cosas. Aquí, si no fuese por nosotras no habría universidad, y eso lo digo no porque tengamos autoridades mujeres sino porque es lo que me dice la experiencia.

Para la siguiente protagonista el sentido del esfuerzo para realizar investigación en tanto trabajo intelectual refleja las dificultades que laboralmente confronta como mujer en los espacios universitarios, lo cual muestra propósito porque orienta su acción cotidianamente, lo que otorga un sentido a las prácticas sociales que se realiza. La comparación final es casi una denuncia que expresa la desigualdad de condiciones para la formación profesional entre mujeres y hombres en la universidad y queda además registrado como experiencia personal:

(La investigación)...como trabajo intelectual es una cosa que hacemos porque nos exigimos, la verdad es que a las mujeres no nos queda tiempo más que para cumplir con las exigencias del día a día aquí (en la universidad). Mientras que ellos pueden hacer tranquilamente un doctorado a nosotras nos cuesta el doble del tiempo y de esfuerzo...eso lo he vivido yo.

El próximo relato recoge en parte el estereotipo que supone el trabajo docente en una universidad. A pesar de ser descrito como “peso”, se es consciente del propósito de su labor. El hecho de enfatizar las posibilidades de formación y vincularlo a la vivencia de éxito lo expresa:

Pienso que las mujeres universitarias tenemos la gran responsabilidad de llevar el estandarte del ejemplo de que sí es posible estudiar, prepararse y ser exitosas. Es un gran peso ese de trabajar aquí y ver pasar generaciones de jóvenes que tal vez quisieran tener una vida como la nuestra.

Nuevamente se expone una relación polémica en la que la primera proposición (que aparecen conectadas con: como dicen por ahí;) se desdice en la segunda para confirmar que las mujeres quedan relegadas a puestos subalternos en la administración. Al cierre, esta realidad se adjudica a la mayor posibilidad de establecer alianzas y negociaciones que tienen los hombres con respecto a las mujeres debido al uso del tiempo libre como un aspecto a favor de la permanencia en espacios de poder que a las mujeres se les dificulta:

A pesar de que no me he sentido excluida como dicen por ahí, en el espacio laboral siempre hay hombres que se postulan para los cargos con más frecuencia que las mujeres. Eso será porque ellos tienen más tiempo libre que nosotras, tienen entre ellos una camaradería de años y se quedan en los puestos hasta que se jubilan.

En estos relatos hay un reconocimiento casi unánime de que las mujeres universitarias son quienes asumen las grandes tareas en todos los espacios aunque no sean reconocidas por ello, es otro de los aspectos que destaca la comprensión de la invisibilización; aunque expuesta desde la crítica, en lugar de la resignación y, que al final, surge una comparación, pero esta vez en el sentido de crítica, pues la camaradería masculina queda denunciada como vía para el mantenimiento de los hombres en espacios de administración de poder.

Aquí las relaciones polémicas aparecen para denunciar que en el espacio laboral (la universidad), las mujeres no han alcanzado el estatuto epistémico de sujeto/a, lo que se recoge además en relatos que tienen como argumento la experiencia personal de quienes hablan y pone en entredicho la idea generalizada de que la universidad es un espacio en el que se propician las discusiones “de avanzada”, sobre los distintos tópicos del saber científico y humanístico.

Haber quedado históricamente asociadas a la naturaleza, e in-definidas como “*lo otro*”; como expresara Beauvoir (1949/2000) y refrendan Pérez Sedeño (2001), Maffia (2007) y Amorós (1997); de la mujer se espera que solo puedan participar inapropiadamente de la racionalidad. Ello puede explicarse con otro argumento esgrimido por ellas mismas desde la experiencia, cuando

describen las dificultades que deben sortear para hacer investigación y generar conocimiento, lo que resulta en una denuncia por las desiguales condiciones para hacerlo.

2.-Relatos referidos al maternaje

Aparecen relatos que hacen pensar en una fuerte convicción patriarcal de que la enseñanza es un trabajo “propio” de las mujeres. Es un juicio esencialista que evidencia la fuerte carga maternal que se le ha atribuido a la labor docente (Abraham, 2000: 109-111). Queda planteada la tensión madre-docente y subraya las dificultades emocionales que se imponen a la mujer (nunca a los profesores hombres) en el proceso de feminización de la enseñanza.

Siempre pensé que las mujeres deberíamos tener una forma especial de trato para con otras mujeres, pero eso no es lo que veo en la universidad; es más, creo que es todo lo contrario. Donde sí lo veo es en la relación entre nosotras (profesoras) y las estudiantes, ahí he notado que somos más generosas, la cosa es como más directa, sin tanta apariencia. Debe ser porque en el fondo siempre estamos pensando que son como nuestros hijos y ahí sí es verdad que uno no niega nada. Ese es otro punto *en el que coincidimos, si es que en algo nos parecemos debe ser en eso.*

La expectativa de solidaridad puesta en la relación entre pares docentes parece no corresponderse con la realidad en el espacio universitario. No obstante, el vínculo afectivo con quienes allí estudian ocupa un lugar importante en el que lo genuino de la relación se opone a la apariencia. Ello se adjudica al establecimiento de una relación filial, de entrega y generosidad (a veces de sacrificio) que se asimila a la de la crianza de los/as hijos/as: *siempre estamos pensando que son como nuestros hijos...* Esto es notorio en el siguiente relato:

Hacer el trabajo de aula y acompañar a los estudiantes en sus problemas es siempre un asunto nuestro, casi nunca he visto a un profesor (varón) involucrado en eso. Somos las mujeres las que les damos el apoyo a esos muchachos que llegan aquí con tantos problemas... Pero te repito -será porque uno tiene sus hijos y ha pasado por allí-, si no fuese por ese trabajo que hacemos nosotras no graduaríamos a nadie.

Aquí toma como una obligación el apoyo a sus estudiantes (en masculino), explícitamente presenta como comparación el desapego afectivo que demuestran los profesores varones y reitera que las mujeres son las que lo asumen integrándose en la tercera persona del plural. Hace analogía con la maternidad y culmina con una sentencia que le asigna especial relevancia a esta labor de tutoría, que a su juicio favorece el avance y graduación de quienes estudian.

¡Tú no me creerás! pero hay veces en las que he llegado a mi casa (después del trabajo) y paso toda la tarde atendiendo la cocina, la casa: que si llevar a mi mamá al médico, las medicinas, la suegra ¡y eso que no tengo hijos!...Y cuando por fin caigo en cuenta, ya es de madrugada y no he podido leer nada. Uno está allí (en el doctorado) porque porfía, porque en verdad hay veces en que he pensado en abandonarlo. Sería distinto si al menos compartiéramos las cosas... el trabajo de la casa ya es bastante.

El uso del tiempo en obligaciones: las labores de la casa y el cuidado de personas mayores (a falta de descendencia, en este caso), queda expuesto en el anterior relato con una carga importante de emocionalidad. Ello se contrapone a la posibilidad de dedicar tiempo a la lectura, el estudio y la formación. La opción de interrumpir la formación es presentada como una probabilidad real y está mediada por la perseverancia de quien muestra el propósito de continuar. Al final, la resignación a las obligaciones queda expuesta como una proposición condicional: "*Sería distinto si al menos compartiéramos las cosas*" que justifica el estado actual de la relación de poder y la deja en posición de desventaja, resignada, con respecto a su pareja.

En Venezuela con todos estos cambios políticos sí se ha hecho algo (por visibilizar a las mujeres) pero no lo suficiente, creo que no basta con que sea obligatorio por ley que aparezcamos aquí y allá porque nada pasa con la sola ley. Hay que educar para eso y allí es donde nos falta.

Finalmente, se recurre a la necesidad de educar para el respeto y la inclusión del género en lo que parece muestra de conciencia del contexto como elemento favorecedor.

Como es notorio, estos relatos muestran el establecimiento de vínculos afectivos maternos en una relación filial, de entrega y generosidad (a veces de sacrificio), que se asimila a la de la crianza de los/as hijos/as, con las personas a quienes se forma. Ello apareció como recurso discursivo de *obligación* y de *comparación* con la evidencia de una experiencia personal en la que los profesores varones demuestran desapego afectivo que se expresa con emocionalidad y finalmente muestra como contradicción que tal establecimiento de vínculo no se reporta entre pares.

Como la definición de mujer se sustenta esencialmente en el concepto de madre y de las actividades concomitantes, por cuanto bajo la perspectiva patriarcal se especializa a las mujeres en la maternidad, queda claro que la enseñanza no puede sino ser una tarea preferentemente

femenina que en el imaginario social alberga la idea de que la feminidad está destinada a realizarse “*en y a través de*” la maternidad, real o simbólica. Como sabemos, Lagarde (1997) utiliza el término *madresposas* para referirse a este rol de dos facetas que la cultura asigna a todas las mujeres y sobre el cual asienta su feminidad y su condición de género, dado que esta categoría abarca el hecho global constitutivo de la condición de la mujer en la sociedad y la cultura.

Tal como se ha reseñado, siempre se ha dado por un hecho incuestionable que la mujer disfruta muchísimo de la maternidad, y por supuesto que su función esencial por sobre todo otro interés o vocación particular, ha de ser esta de reproducir la especie. En consecuencia, se ha elaborado toda una complicada mística de la maternidad, que se mantiene hoy en plena vigencia. Lo que coincide con Lagarde (1997), para señalar que la cultura forma a las mujeres no solo para ser madres de sus hijos e hijas y esposas de sus cónyuges, sino para que maternalicen y establezcan vínculos de conyugalidad con diferentes personas con las que se relacionan, de manera simbólica, social, imaginaria y afectivamente.

Como cierre provisorio...

Finalmente, queda claro que en nuestras sociedades se propicia la discriminación cultural del cuerpo de la mujer para luego justificarlo como algo universal. A modo personal, se considera relevante que el solo hecho de percatarse de esta situación y verbalizarla explícitamente como discriminación se puede entender como un importante elemento de *resistencia* ante la normalización de la agresión; como afirma Mead (1972). Para este autor, la identidad no preexiste a las relaciones, sino que emerge en un proceso de interacciones concretas. En tal sentido, es también recíproca porque responde a los juicios que sobre nosotros/as mismos/as nos ofrecen los otros/as a la vez que es negociada porque se da en ajustes sucesivos que acordamos con lo que nos reflejan y que al mismo tiempo /as mismos/as acomodamos. Ello supone de quien se define como yo, no dependencia, sino más bien autonomía.

Referencias

- Abraham, Ada (1986). *El enseñante es también una persona*. Barcelona: Gedisa.
- Amorós, Celia (2000). *Tiempo de feminismo: sobre feminismo, proyecto ilustrado y postmodernidad*. Madrid: Cátedra.
- Bourdieu, Pierre (2005). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Bunge, Mario (2000). *Filosofía y sociedad*. Siglo XXI Bs. As.
- Cárcamo, Hector (2005). Hermenéutica y análisis cualitativo. *Revista Cinta de Moebio*. N° 23. Disponible: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10102306> [Consulta: 29 de septiembre de 2013].
- De Beauvoir, Simone (2000, orig. 1949). *El segundo sexo*. Cátedra. Buenos Aires.
- Dilthey, Wilhelm (2000). *Dos escritos sobre hermenéutica*. Madrid: Ediciones Istmo.
- Fernández Poncela, Anna (1998). Estudios sobre las mujeres, el género y el feminismo. *Revista Nueva Antropología* XVI (junio). Disponible: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15905405>. [Consulta: 29 de septiembre de 2013].
- Feyerabend Paul, Radnitzky Emmanuel y Stegmüller Wolfgang (1984). *Estructura y desarrollo de la Ciencia*. Madrid: Alianza.
- Foucault, Michel (1986). *La voluntad de saber. Historia de la sexualidad*. Madrid: Siglo XXI. (Vol. I).
- Giddens, Anthony (1995). *Modernidad e Identidad del Yo*. Barcelona: Península.
- Lagarde, Marcela (1997). *Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. México: UNAM.
- Lores, Milagros (2005). *La categoría de género como problema epistemológico a la luz de El género en disputa*. Tesis de Maestría. Universidad de Vigo, España.
- Maffia Diana (2007). Epistemología feminista: La subversión semiótica de las mujeres en la ciencia. *Revista Venezolana de Estudios de la Mujer*. 12 (28). Pp. 63-98. Disponible: http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1316-37012007000100005&lng=es&nrm=iso [Consulta: 30 de agosto de 2013].
- Mardones, José María (2001). *Filosofía de las ciencias sociales y humanas. Materiales para una fundamentación científica*. Barcelona: Anthopos.

Martínez, Miguel (1997). *El Paradigma Emergente*. Barcelona: Trillas.

Martínez, Miguel (2004). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. Barcelona: Trillas.

Mead, George (1972). *Espíritu, persona y sociedad*. (FlorialMazía, Trad). Barcelona: Paidós
(Trabajo original publicado en 1934).

Meyer, Michael (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Madrid: Gedisa.



Título: Venus de Tacarigua (2002)

Autor: Marcastillo

Técnica: Hierro laminado pintado

Ubicada en la entrada de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Campus Bárbula,
Universidad de Carabobo

Estado Carabobo - Venezuela

Privados de libertad: Detrás del manto negro de la vergüenza

Aníbal Arteaga

anibalarteaga2525@gmail.com

...no puede juzgarse a una Nación por la manera en que trata a sus ciudadanos más ilustres sino por el dispensado a los más marginados: sus presos...
Nelson Mandela

Resumen

En el siglo XVI surgió la concepción de la cárcel como institución de castigo y cumplimiento de penas para aquellas personas que infringieran alguna ley de la sociedad. En la actualidad, existe un problema de índole penitenciario, que no escapa del dominio público, se trata de la invisibilización de las personas privadas de libertad (PPL) y los post penitenciarios (los privados de libertad que ya cumplieron la pena impuesta por los tribunales). El presente trabajo ubica a tales personas en cada uno de los tres estadios del proceso de invisibilización: la estereotipación, la violencia simbólica y la deslegitimación como herramientas de discriminación contra las PPL. A través de tales procesos, se logra comprender la permanencia de las conductas disruptivas en los PPL, aun después de su excarcelación. Por ende, como el estadio inicia con la invisibilización, el presente estudio destaca la visibilización de los PPL como medida para paliar la problemática.

Palabras Claves: Privados de libertad, invisibilización, penitenciario

Deprived of freedom: Behind the black cloak of shame

Aníbal Arteaga

Abstract

In the sixteenth century the concept of prison institution emerged as punishment and enforcement of penalties for those who violated any law of society. Currently, there is a problem of prison kind that does not escape the public domain; it is the invisibility of persons deprived of liberty (PPL) and post prison (prisoners who have already served the sentence imposed by the courts). This paper places such persons in each of the three stages of the invisibility process: stereotyping, symbolic violence and delegitimization as tools of discrimination against PPL. Through such processes, it fails to understand the permanence of disruptive behavior in the PPL, even after his release. Thus, as the stadium begins with the invisible, the present study highlights the visibility of the PPL as a measure to alleviate the problem.

Keywords: prisoners, invisible, stereotyping, delegitimization, prison.

Contextualización del tema

Actualmente, en Venezuela, existen treinta y uno (31) centros destinados al confinamiento de personas privadas de libertad (PPL) (cifra tomada de www.ultimasnoticias.com.ve/), donde albergan, aproximadamente, 50.000 sujetos en conflictos con la ley. Este hecho contrasta con la población del país, la cual asciende alrededor de 30.000.000 venezolanos; es decir, estadísticamente hablando cada venezolano como mínimo conoce a una persona que está privada de libertad o tiene un familiar en esta situación. Aunque resulte paradójico, cuando surge este tema en las conversaciones cotidianas, los juicios de descalificación en contra de las PPL surgen espontáneamente. En la mayoría de los casos estos juicios condenan sin conocer alguna referencia o probanza que explique la vivencia de cualquier PPL, en otras palabras, son prejuicios los cuales son muy difíciles de despejar, aunque existan evidencias o hechos probables que los desmientan (Bombelli, 2011).

Lo antes mencionado resulta ser una conducta social aprendida basada en falsas creencias, porque son pocas las investigaciones en torno a la temática de la privación de libertad por parte del Estado. Desde afuera de los recintos penitenciarios se ve a las PPL mediante filtros afectivos que cada ciudadano posee, estos a su vez, se elevan al tematizarse dicha problemática para conectarse con los anti-valores presentes en la sociedad venezolana, cada vez más violenta (intolerancia, egocentrismo, desigualdad, incompreensión, facilismo, individualismo, falta de solidaridad y carencia de empatía); esta sinergia “filtros afectivos - anti-valores” trata de invisibilizar esta problemática, con la intención de que no afecte la “zona de confort” de cada quien.

En este sentido, para Bastidas y Torrealba (2014: 516) la invisibilización son: “los procesos culturales dirigidos por un grupo hegemónico, para omitir la presencia de un grupo social (considerado) minoritario, con la finalidad de suprimir su identidad, y así reducir la resistencia a la dominación”. Estos autores señalan que, aunque generalmente se aplica a casos culturales y de orden político, también sirve para analizar temas y asuntos que la sociedad no quiere enfrentar, como, por ejemplo, la problemática de las PPL; la presencia de estas personas recluidas es omitida y es un tema que poco se discute tanto en el espacio público nacional

como en las conversaciones cotidianas. Mientras más invisible sea el problema más vulnerable es la población PPL.

Invisibilización de las personas privadas de libertad: un proceso que comienza en la familia y no termina con excarcelación

En el transcurso de la historia de la sociedad venezolana, las cárceles han estado en lugares distantes, casi fuera del alcance de los ciudadanos libres, ubicando los anexos o bien contiguos a instituciones como sanatorios para enfermos terminales o a campos de confinamiento y aislamiento, para quienes padecían del *mal de Hansen*, siendo los ejemplos más resaltantes. Estas cárceles eran ubicadas cerca de dichas instituciones confinadas para que crudamente un problema acabara con el otro, es decir, para que las PPL terminaran enfermas o sirvieran de conejillos de indias para experimentar con ellos tratamientos no protocolizados o en proceso de investigación. Su situación de confinamiento facilitaba que cualquier muerte o sacrificio no causara mayor impacto en la sociedad y permitía encubrir estas prácticas crueles.

Por ejemplo, en el año 1912, en una isla del lago de Valencia funcionaba un hospital para enfermos contagiosos y un penitenciario, donde estuvo a punto de ser enviado el poeta Cruz Salmerón Acosta por las autoridades sanitarias de la época luego de su diagnóstico del *mal de Hansen*. De esta manera, el problema no se veía, no estaba presente, no existía, es decir, se invisibilizaba. De acuerdo a Bueno Arús:

Desde la historia de la humanidad no ha existido un criterio único acerca de las cárceles, el derecho penal ha estado en crisis desde siempre, entonces las cárceles han estado en crisis desde siempre, porque un aspecto es consecuencia de otro (citado por Ortega Díaz, 2011:13).

Cabe destacar que esta situación no cambió por razón de Estado alguna, sino que luego de la explosión demográfica y del crecimiento de las ciudades en Venezuela, a mediados del siglo XX, los centros urbanos comenzaron a acercarse y rodear a las cárceles que otrora estaban aisladas. Sin embargo, en la actualidad el problema que representa las cárceles y las PPL's para la sociedad se ve aún más soslayado. Las cárceles han sido definidas como sitios de reclusión para tener apartadas del resto de los ciudadanos a las personas que se presume han cometido un delito o efectivamente lo han hecho (Ortega Díaz 2011); dicho de otro modo, no hace falta el

confinamiento y el aislamiento a zonas apartadas o de difícil acceso para invisibilizar las PPL. Esto es incongruente con el artículo 272 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999):

El Estado garantizará un sistema penitenciario que asegure la rehabilitación del interno o interna y el respeto a sus derechos humanos. Para ello, los establecimientos penitenciarios contarán con espacios para el trabajo, el estudio, el deporte y la recreación; funcionarán bajo la dirección de penitenciaristas profesionales con credenciales académicas universitarias y se regirán por una administración descentralizada, a cargo de los gobiernos estatales o municipales, pudiendo ser sometidos a modalidades de privatización. En general, se preferirá en ellos el régimen abierto y el carácter de colonias agrícolas penitenciarias. En todo caso, las fórmulas de cumplimiento de penas no privativas de la libertad se aplicarán con preferencia a las medidas de naturaleza reclusoria.

Según la carta magna vigente en Venezuela el sistema penitenciario debe ser garante de la regeneración y diseñar y dotar de herramientas necesarias a los funcionarios que atienden a las PPL y sus familiares, para su inclusión exitosa a la sociedad; no obstante, Venezuela es una cultura que invisibiliza el tema de las cárceles y las PPL (Bastidas y Torrealba, ob. cit.), para no enfrentar la problemática que gira entorno a estos ciudadanos. En este sentido, Maduro citado por Tomasz Suárez (2000: 17) indica:

El 85% de las cárceles de mi país son campos de concentración nazis [...] en donde la orden es exterminar al recluso. Mientras es procesado se le causa dolor, humillación, tortura, mala alimentación, no existe atención médica, predomina el hacinamiento, impera la Ley del Chuzo para defender la dignidad y, la mayor parte de las veces, la vida. Si logran ser penados, y cumplida la pena en su totalidad, egresan repotenciados de los centros carcelarios con un mayor intelecto criminal para volver a la calle o perder la vida.

Desde 1992 a la fecha actual el sistema penitenciario ha tenido una evolución en cuanto al mejoramiento de algunas situaciones, tales como la creación del Ministerio del Poder Popular para el Servicio Penitenciario (MPPSP) en 2012, refracción y ampliación de las infraestructuras, nuevas construcciones y programas sociales. Además, programas culturales como la Orquesta Sinfónica Penitenciaria, programas educativos (INCES-penitenciario, INFOCENTRO, Misión Sucre

y Robinson, esta última para la alfabetización), integradas al "Proyecto de Humanización" penitenciaria.

Por otro lado, otras situaciones han involucionado; ejemplo de ello son los penales controlados por las PPL, hacinamiento pese a las nuevas construcciones y las ampliaciones, deterioro de las infraestructuras por parte de las PPL, así como mayor violencia y homicidios dentro de los recintos.

La situación de las cárceles en Venezuela es totalmente diferente a las intenciones de cambiar o mejorar el sistema penitenciario. A este respecto, el criminólogo Gómez Grillo, añade frases como que las PPL son tratadas peor que los animales "viven en condiciones infrazoológicas" y que las cárceles venezolanas se han convertido en "depósito de seres humanos" (citado por Poleo, 2011: 160). Esto pone en evidencia el maltrato que sufre la población privada de libertad dentro de un centro penitenciario.

De acuerdo a lo anterior la situación de las PPL viven los tres estadios del proceso de invisibilización establecidos por Bastidas y Torrealba (2014), a saber: a) discriminación (proceso que integra la simplificación de las características de un grupo al tiempo que amplía y generaliza sus rasgos negativos para generar prejuicios); b) violencia simbólica que vehicula subrepticamente los procesos de discriminación y los naturaliza y; c) deslegitimación entendida como los procesos culturales donde se ubica a un grupo social como "no-humano", esto obviamente lleva a discriminarlos y negarles sus derechos, impidiéndoles o dejando poco margen de acción desde el punto de vista legal, comunicacional y político, para defenderse o revertir su situación de vulnerabilidad.

Para estos autores, la población PPL es un ejemplo de ello, pues junto con las personas en situación de calle (PSC) generalmente se les estereotipa como "inservibles", "irrecuperables", "lacras", "bestias"; generando una violencia simbólica que impide analizar y observar la problemática con detenimiento, y con ello, la formulación de políticas públicas efectivas para sacarlos de su estado de discriminación y vulnerabilidad.

Aunado a los mecanismos coercitivos y coactivos que dispone el Estado para encarcelar a las personas que transgredieron la ley e incluso a los presuntos transgresores, hay una valoración

negativa de las conductas disruptivas de individuos, estableciendo una estereotipación a fin de dificultar el ejercicio pleno de sus derechos fundamentales y su participación dentro de la sociedad (violencia simbólica). Una persona identificada como delincuente o presunta delincuente es etiquetada, prejuiciada y discriminada, limitándole el ingreso a un empleo estable, a la educación y hasta el disfrute libre del ocio y el entretenimiento; aunque no haya estado privada de libertad. En fin, el problema no se centra en la situación que sucede dentro de los centros penitenciarios, la discriminación y la deslegitimación pueden partir desde el mismo entorno de la persona antes de ser privada de libertad.

De acuerdo a la investigación realizada por Clarembaux (2009) se pone en evidencia que el proceso de invisibilización vincula los tres estadios de estereotipación, violencia simbólica y deslegitimación, señalados por Bastidas y Torrealba (ob. cit.) desde un núcleo familiar disfuncional, con carencias, sin educación, sin valores, donde los patrones de conductas negativos son el ejemplo a seguir. Estos modelos negativos representan el punto de partida para la población joven en los espacios más excluidos socialmente (pobres).

En tal sentido, algunas de esas personas solo reproducen la violencia aprendida en su hogar, atentando contra la sociedad y consolidando estas conductas y actitudes dentro de los espacios carcelarios cuando son reclusos. Parte de esta población es etiquetada inadecuadamente antes de cualquier acción disruptiva (estereotipación), hecho que se convierte en una presión establecida para generar patrones conductuales cercanos o dentro del ámbito del delito; de acuerdo a estudios realizados por Tomasz Suárez (2000), una vez que la sociedad favorece las condiciones para conductas disruptivas y delictivas, no hay vuelta atrás. Esta situación solo sería reversible si se lleva a cabo un proceso rehabilitador para el proscrito, y en la lógica de este discurso, incluso para el niño, la niña y los adolescentes que pertenecen a familias disfuncionales y violentas.

El proceso rehabilitador no es lo más común en la realidad que se presenta en el sistema penitenciario venezolano actualmente a pesar de los intentos de cambiar esta situación por parte del Estado. Estudios realizados por Gómez Grillo (1977) citado por Clarembaux (2000), establecen que la problemática del sistema penitenciario en Venezuela comenzó en 1958, con el derrocamiento del dictador Marcos Pérez Jiménez, pues al caer el fuerte sistema represivo hubo

desborde de los movimientos delictivos que aún no se detienen; esto llevó a una sobrepoblación de los espacios carcelarios donde se generaron mecanismos de violencia los cuales se reprodujeron en los barrios o zonas marginales de las principales sociedades del país.

Adicionalmente, en la sociedad venezolana se da por hecho que toda PPL debía ser perseguida de por vida sin importar el error cometido o no; es decir, un ex-convicto no sale nunca de su estereotipación de delincuente con sus subsecuentes prejuicios, llegando incluso a la violencia simbólica (discriminación manifiesta y latente) en su contra, siendo objetos de una permanente sospecha y desconfianza, lo que los presiona una vez más a asumir conductas violentas, disruptivas y delictivas; o sea, a reincidir. Aquí es notoria la espiral de discriminación y de vulnerabilidad a la que las PPL son sometidas.

De tal forma que, se ha instaurado un estigma en contra de las PPL, y se amplía más el espectro de discriminación donde la sociedad establece dispositivos de “dominación por medio de la violencia simbólica” que sufren grupos afrodescendientes y otros étnicos, como los wayuu, a los cuales vinculan con la violencia, las conductas disruptivas y delictivas colocándolos en un nivel de inferioridad dentro del esquema de racismo planteado por Mignolo (2003), en las coordenadas de la deslegitimación del proceso invisibilización.

En consecuencia, se ha creado un patrón de conducta hacia el rechazo y “la negación de la identidad cultural” asentando un resentimiento hacia los patrones sociales que los etiquetan y violentan simbólicamente, oficializando la violencia, el delito y la discriminación como únicos lenguajes en las negociaciones entre los grupos dominantes y minoritarios. Esto cobra mayor relevancia, porque de acuerdo al hilo discursivo las PPL son por su condición un grupo minoritario discriminado, pero en la mayoría de los casos, ya habían sufrido discriminación previa por pertenecer a grupos sociales excluidos por motivos de pobreza o temas raciales.

Todo lo antes mencionado, resalta un proceso de autoexclusión de los grupos minoritarios de una sociedad que establece prejuicios y condena sin contemplación; negando la razón de la duda, inclusive en situaciones donde se evidencie la inocencia, se etiqueta deshonrosamente a cada PPL sin importar su defensa. Aquí se hacen patentes los mecanismos de censura y autocensura reseñados por Bastidas y Torrealba (2014) en el estadio de deslegitimación del

proceso de Invisibilización, lo que obviamente les dificulta tematizar su problemática y su situación de discriminación y vulnerabilidad para que la sociedad y el Estado generen políticas públicas a fin de defenderlos, protegerlos e integrarlos.

Este proceso de invisibilización no solo se lleva en contra de las PPL, también está dirigido a su entorno familiar o su comunidad. Y en el proceso de ser aceptado por los grupos dominantes (enmascaramiento), el entorno familiar le da la espalda a las PPL y a las personas pos-penitenciarias, desencadenando con más fuerza el resentimiento de estos contra la sociedad. Se crea así, una espiral de violencia, discriminación y vulnerabilidad, en el momento que un individuo de la sociedad es juzgado por un delito, es penado por el sistema de justicia y condenado por la sociedad. Este argumento ha sido manifestado por algunas PPL, calificándolo como la "pena máxima" que ellas pueden sufrir, es decir, la invisibilización, con sus subsecuentes discriminación y violencia simbólica por parte de su propia familia.

En este contexto, hay que considerar que la sociedad venezolana, ha creado mecanismos propios que anulan, invisibilizan a todo sujeto que esté en contra de sus estructuras y normas, independientemente de las capacidades que pueda tener. La estereotipación, la violencia simbólica y la deslegitimación son herramientas de discriminación que se agudizan cada día por su conexión y vinculación con anti-valores (intolerancia, egocentrismo, desigualdad, incompreensión, facilismo, individualismo, falta de solidaridad y carencia de empatía), dejando de lado las oportunidades que se les debe presentar a los sujetos que son invisibilizados, como es el caso de las PPL.

Reflexiones Finales

¿Cuál sería la estrategia para hacer consciente al resto de la sociedad del proceso de invisibilización que sufren las PPL? ¿Conseguirla ayudaría a la disminución de la violencia y a la reducción de la criminalidad? Todo esto solventaría muchos problemas sociales partiendo de la estrategia de visibilización de esta problemática, pues soslayadamente genera causas y consecuencias que reinician el círculo involutivo en el cual la sociedad tiene puesto un gran grillete que le impide gestionar salidas positivas para todas las partes involucradas; sin embargo, ninguna tan contundente que le dé una alternativa viable a una solución.

El encontrar una estrategia para la visibilización de las PPL, ¿mejoraría integralmente los sitios de reclusión? Esos lugares que hacen tan vulnerable al sujeto externo al sistema penitenciario mediante conductas que desde allí se originan como secuestros, extorsiones, redes delictivas; que otorgan control por medio de la violencia a los internos y que han llegado hasta rivalizar con la violencia legítima del Estado y los mecanismos de control social.

Vale la pena visibilizar a las PPL, se podría lograr presión sobre el Estado para que diseñe mejores y más acertadas políticas públicas, donde miles de mujeres y hombres conviven con sus infortunios, sus restricciones y el rechazo de la sociedad, pero también en su empeño de conseguir ser beneficiados por medidas que le permitan reparar sus circunstancias hasta lograr uno de los derechos más preciados por los seres humanos: su libertad.

Cabe señalar que, el resentimiento social de las PPL se incrementa y trasciende hasta convertirse en blanco de una doble Invisibilización, una por parte de la sociedad y otra por ellos mismos (autocensura, enmascaramiento), como lo define irónicamente Bierce (2005: 304): "Liberto, s. Persona cuyos grilletes se han introducido tan profundamente en la carne que ya no son visibles".

Esta es la definición que actualmente tendría una persona pos-penitenciaria según Bierce (ob. cit.), que analizando y contextualizando el grillete sería la estereotipación y la deslegitimación que se le hace a las PPL y a los pospenitenciaros en Venezuela. Su estigma ha sido internalizado y se ha convertido en su propio verdugo, seguirá auto-percibiéndose como PPL indefinidamente, a menos que se tome conciencia social de esta situación. Es imperativo y determinante el seleccionar las herramientas para el estudio de las posibles soluciones.

La sociedad venezolana en su proceso de invisibilización contra las PPL, cuestiona y anula toda intención de reinserción a la sociedad, aunque hayan resarcido su deuda con esta, seguirá luciendo una etiqueta que nunca dejará de ser una PPL, es lo que le establece la sociedad, y se sentirá más cómodo del lado de su aislamiento, situación propiciadora de su reincidencia y conducta violenta. Si el entorno familiar de las PPL y la sociedad en su conjunto no comienza a visibilizar el tema para poderlo analizar y luego confrontar, difícilmente las PPL y las personas pos-penitenciarias no emprenderán una lucha por sus derechos fundamentales por sí solas; pues

no la necesita, porque se acostumbró a sentirse un aislado más de la sociedad; es decir, internalizó su discriminación, algo similar al endorracismo.

El reconocimiento de la sociedad hacia estos sujetos y la problemática de los centros penitenciarios de Venezuela, puede ser el punto de partida para el mejoramiento de las condiciones de las PPL. Por otra parte, puede existir la otra opción, plantearnos: ¿Si la estrategia surgiera desde las capacidades de las PPL? ¿Desde sus necesidades de ser visibilizados? Esta opción tiene el precedente de algunos grupos que en el pasado eran llamados minoritarios y deslegitimados como “aberrados”, “desnaturalizados” y “anormales” para negarles sus derechos humanos, tal cual como sucedió con los grupos sexodiversos, quienes han ido logrando un empoderamiento y una visibilización por medio de sus propuestas de ser ciudadanos con plenas facultades de sus deberes y derechos.

Resta apuntar que para hacer probables y posibles estas alternativas y propuestas de soluciones es necesario polarizar los anti-valores de intolerancia, egocentrismo, desigualdad, incompreensión, facilismo, individualismo, falta de solidaridad y carencia de empatía, muy presentes en la sociedad actual venezolana por los valores de tolerancia, inclusión, aceptación, igualdad, comprensión, empatía, solidaridad, cooperación, compasión, diálogo y alteridad.

Referencias

- Bastidas, Felipe y Torrealba, Marbella (2014). Definición y desarrollo del concepto de “invisibilización” para el análisis social. Una aplicación preliminar a algunos casos de Venezuela. En *Espacio Abierto Cuaderno Venezolano de Sociología*. 23 (3). Pp. 515 – 533.
- Biarce, Ambrose (2005). *Diccionario del Diablo*. Madrid: Alianza editorial.
- Bombelli, Juan Ignacio (2011). Actitudes de adultos hacia personas privadas de libertad. *Revista Hologramática* VII (15). Pp. 45-70. Disponible: http://www.cienciared.com.ar/ra/usr/3/1276/hologramatica_n15v3pp45_70.pdf. [Consulta: 05 de mayo de 2013].
- Ortega Díaz, Luisa (2011). Cárcel y justicia penal. En *I Jornada Internacional sobre el Sistema Penitenciario, Seguridad Ciudadanía y Derechos Humanos*. Caracas: Grupo CDupuy.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°2.635 (Extraordinario) de 30 de diciembre de 1999.

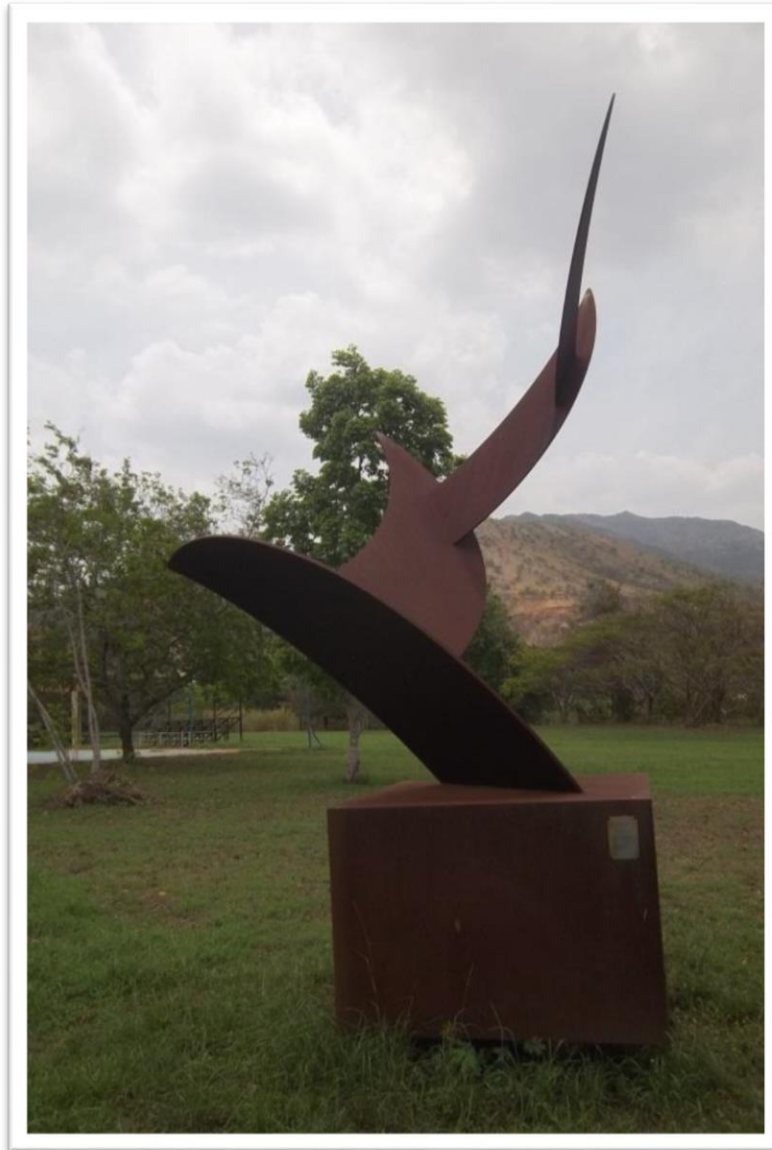
Clarembaux, Patricia (2009). *A ese infierno no vuelvo. Un viaje a las entrañas de las cárceles venezolanas*. Caracas: Punto Cero.

Gómez, Elio (1973). *La delincuencia en Venezuela*. Caracas: Monte Ávila Editores.

Mignolo, Walter (2003). *Historias locales, diseños globales: colonialidad, conocimientos subalternos y pensamiento fronterizo*. Madrid: Akal.

Moreno, Alejandro., Campos Alexander., Rodríguez, William y Pérez Mirla (2009). *Y salimos a matar gente. Investigación sobre el delincuente venezolano de origen popular*. Volumen I y II. Caracas: Centro de Investigaciones Populares.

Tomasz, Roldán (2000). *Cárceles sin fin*. Mérida: Universidad de los Andes.



Título: Vuelo Salvaje (2002)

Autor: Henry Borges

Técnica: Hierro

Ubicada en las áreas verdes del área de postgrado en Facultad de Ciencias Económicas y Sociales,
Campus Bárbula, Universidad de Carabobo
Estado Carabobo - Venezuela

Desafíos de la comunidad sexodiversa en las políticas sociales. Una perspectiva de género necesaria

María Báez

mjbaezh@gmail.com

*"La categoría del sexo es la categoría política
que crea a la sociedad como heterosexual"*

Monique Wittig

Resumen

En Venezuela la lucha por la visibilización, la inclusión y el reconocimiento de los grupos minoritarios ha sido una tarea ardua, desde el punto de vista jurídico, legal, histórico, social y cultural. Se han establecido las normas de identidad de hombres y de mujeres partiendo de las diferencias biológicas. El sexodiverso es un "trasgresor" del orden "natural" de la humanidad, no es la heteronorma establecida que manifiesta al hombre y mujer como complemento orgánico de la sociedad, sino hay otras relaciones eroemocionales entre hombres y hombres o mujeres y mujeres. Además, hay personas que biológicamente han nacido como niños o niñas y han llevado a cabo algún tipo de cambio corporal en dirección a una identificación con el género femenino o masculino, como la transexualidad. Estas formas de relaciones se encuentran en luchas constantes entre el dominante y dominado. Es un tema excluido en que niega la realidad aunque sabe que existe.

Palabras claves: Sexodiversidad, sexualidades periféricas, género

Challenges of the sexodiversa community in social policies. A gender perspective needed

María Báez

Abstract

In Venezuela the struggle for visibility, inclusion and recognition of minority groups has been an arduous task, from the legal, legal, historical, social and cultural. They have established standards of identity of men and women based on biological differences. The sexodiverso is a "transgressor" of the "natural" order of humanity, not the established heteronormative manifesting man and woman as organic complement of society, but there are other emotional-erotic relations between men and men or women and women. In addition, there are people who have biologically born as boys or girls and have carried out some kind of bodily change towards an identification with the female and male, as transsexuality. These types of relationships are in constant struggles between the dominant and dominated. It is a subject excluded that denies the reality even knows it exists.

Keywords: Sexodiversidad, peripheral sexualities, gender

Reflexión inicial

Uno de los temas tabú en nuestra sociedad es la sexodiversidad. Cabe preguntarse por qué y cuáles han sido los fundamentos ideológicos, culturales, históricos, que han influido y siguen influyendo en acrecentar cada día más este “tabú”. Se consideran tres corrientes dominantes como la religión, la ciencia y el Estado; los cuales han direccionado el comportamiento del ser humano en sociedad, han establecido normas y explicaciones. Además, estas tres corrientes dominantes construyeron la identidad de los sujetos, de los hombres y de las mujeres bajo sus propios preceptos y conceptos.

En el primer orden, está la concepción religiosa occidental derivada de la tradición judeocristiana, religión dominante en nuestra sociedad. Dentro de sus principales preceptos está que los seres humanos somos productos de una creación divina dentro de una polaridad hombre-mujer. De esta idea se deriva la subordinación de la mujer, que en la metáfora creacionista, nace de la costilla de un hombre y cuya decisión hizo caer en desgracia a la humanidad entera castigada con el dolor del parto; es decir, de ser mujer. Todo acto que no esté dentro de este orden es generador de pecado; por ende, se excluye, se debe redimir.

La segunda visión es la biologicista de la cual todas las ciencias relacionadas con los seres humanos se han formado. Al igual que la religión, se establece un binomio hombre-mujer, producto de la unión de cromosomas XX y XY, definidos por el sexo. En esta visión depende de los aparatos reproductivos, vagina y útero para las mujeres, pene para los hombres, es decir, es de orden genital. Las “debilidades o errores de la naturaleza” tienen diferentes denominaciones, tal es el caso de los mal llamados, anteriormente, hermafroditas, conocidos actualmente como intersexuales, para hacer alusión a una persona nacida con ambos genitales, predominando uno más que otro. Para la biología y la medicina, principalmente, estas personas eran consideradas como fenómenos o mutaciones. Por otro lado, la psicología se encargó de dar explicación sobre la sexualidad al dar denominaciones y nombrar lo que estaba “al margen del ser hombre-mujer” como patologías.

A partir de estas visiones dicotómicas, tanto religiosas como científicas, sobre la conceptualización de lo que es el hombre y lo que es mujer, en la sociedad se establecieron normas, representaciones sociales (roles y estereotipos), el marco legal, entre otros, que han determinado la visión de la sexualidad en la sociedad. Esto ha generado que los núcleos fundamentales como la familia, las instituciones educativas, los servicios de salud, los programas y lineamientos políticos (direccionados por el Estado) se formen bajo una visión excluyente de todas aquellas personas que “no entran”, o “están al margen” de este orden social, transmitiendo y transfiriendo lo que se cree sobre la sexualidad.

En este sentido, el sexodiverso es un “trasgresor” del orden “natural” de la humanidad, no es la heteronorma establecida que manifiesta al hombre y mujer como complemento orgánico de la sociedad, sino que hay otras relaciones eroemocionales entre hombres y hombres o mujeres y mujeres. También, personas que biológicamente han nacido como niños o niñas y han llevado a cabo algún tipo de cambio corporal en dirección a una identificación con el género femenino o masculino, como la transexualidad. Estas formas de relaciones, por mencionar algunas, se encuentran en luchas constantes entre el dominante y dominado, la subordinación y el poder. Es un tema excluido en nuestro país que niega la realidad aunque sabe que existe, quienes tienen el poder, tienen la certeza de una “verdad absoluta” señalando y juzgando.

Es necesario preguntarse, a modo de vernos en nuestros espejos ideológicos como país y como un inicio para activar procesos transformadores y de cambios: ¿Cómo es la idiosincrasia de Venezuela en relación a la sexodiversidad? ¿Cómo ha sido la experiencia en otros países latinoamericanos al respecto? ¿Qué elementos han influido para determinar las diferencias entre Venezuela y otros países hermanos? ¿Está preparado nuestro sistema de salud para atender los nuevos desafíos en relación a este grupo? Estas y otras preguntas de reflexión y, especialmente, sus posibles respuestas son las que me motivan a desarrollar esta investigación y obviamente a profundizar.

Desde el origen del cuerpo

Para ahondar sobre la concepción de la sexualidad que tenemos en nuestro país, considero que es fundamental establecer cómo ha sido nuestra forma de pensamiento, cuáles han sido las ideologías dominantes tanto religiosas como científicas. Hay que partir del hecho que nuestro modelo es básicamente occidental. De acuerdo a Vartabedian (2007), para este modelo sólo existen dos sexos, a un cuerpo de macho le corresponde una identidad como varón y, por el contrario, a un cuerpo de hembra, una identidad como mujer. Sin embargo, este sistema dicotómico encuentra sus fisuras ante la presencia de identidades portadoras de cuerpos que escapan de la ecuación "natural".

En este sentido, para Reischer y Koo (2004) existen dos vertientes teóricas en relación al cuerpo y de su correlación con la sociedad, por un lado el **cuerpo simbólico** y, por el otro, el **cuerpo agente**. En el primero, "reúne a teóricos que se centran en la naturaleza simbólica o representacional del cuerpo en tanto elemento portador de significado social". Por su parte, el cuerpo agente se "subraya el rol del cuerpo como un participante activo o agente en el mundo social" (Vartabedian, 2007: 2).

Por otro lado, los estudios de Douglas (1973) sobre el significado simbólico del cuerpo, se estableció que "el cuerpo humano es una importante fuente de metáforas sobre la organización/desorganización de la sociedad" (Vartabedian, 2007: 2). Además, tales estudios, presentan las sistematizaciones que rodean y definen al cuerpo como derivadas del ámbito social. Es decir, toda expresión considerada como natural viene a estar determinada por la cultura; en otros palabras "no se puede interpretar al cuerpo sin tener en cuenta la interacción entre la materialidad y las construcciones simbólicas que lo embisten de significados" (Vartabedian, 2007: 2).

Este hecho fue visto por Fausto-Sterling; bióloga, feminista e historiadora de la ciencia, cuando afirma que "nuestros cuerpos son demasiado complejos para proporcionarnos respuestas definidas sobre las diferencias sexuales. Cuanto más buscamos una base física simple para el sexo, más claro resulta que 'sexo' no es una categoría puramente física." (citado por Burgos Díaz, 2007: 247). Para esta investigadora, es importante mostrar la

dependencia mutua de estas afirmaciones tomando como punto de partida la manera en que los científicos (a través de su vida diaria, experimentos y prácticas médicas) crean verdades sobre la sexualidad.

Es entonces en este punto, donde quiero profundizar sobre las diferentes cosmovisiones que se tienen del cuerpo, del sexo y del género, ya sea en el plano de lo simbólico o como agente. Los dogmas de fe y la heteronormativa científica han sido factor determinante para construir la identidad de género para los hombres y las mujeres, transmitidos culturalmente por la tradición en ambos casos.

Las sexualidades periféricas

Judith Butler (2001) plantea que las sexualidades periféricas, son aquellas que traspasan las fronteras de la sexualidad aceptada socialmente: heterosexual, monógama, de la misma edad y clase, dejando a un lado a los grupos (considerados minoritarios) que no entran bajo estos parámetros establecidos. En este caso, la homosexualidad, el lesbianismo, la transexualidad, el travestismo y la intersexualidad forman parte de estas sexualidades periféricas, las cuales están basadas en la resistencia a los valores tradicionales, y al asumir la transgresión, el rechazo social, la discriminación y el estigma son las consecuencias.

De acuerdo con esta definición de Butler, “la heteronorma es la que ha determinado el comportamiento sexual de las personas”, en las cuales Venezuela no escapa de esta realidad. Actualmente, la sexualidad aceptada es la heterosexualidad, bajo las premisas de la monogamia, determinadas por la edad y la clase. Sin embargo, dadas las dinámicas sociales de nuestro país, se han “aceptado” algunas de estas condiciones, como por ejemplo la edad, al estar permitido mayoritariamente a los hombres establecer relaciones con mujeres diferencias de edades notables, siendo el caso contrario para las mujeres que son señaladas y estigmatizadas por este hecho.

Ahora bien, nuestra sociedad está obviamente formada bajo una concepción patriarcal, en donde están “naturalizados” ciertos comportamientos que atentan incluso a la integridad de la mujer, también en el que prevalecen los dobles discursos y actos que no obedecen al orden social “pero están permitidos” en el orden paralelo tanto de la esfera pública como

privada. Como sociedad patriarcal se han establecido los roles y los estereotipos tanto para los hombres como para las mujeres, por eso en el imaginario colectivo los primeros tienen el “privilegio” de la esfera pública, en la actualidad podemos escuchar frases como “el hombre es de la calle”, “él traicionó a su esposa, pero... ¡qué se hace! es hombre”, entre otras. Con esto quiero ejemplificar un poco que en nuestra sociedad se mantienen las relaciones desiguales de poder entre los géneros, respecto a lo cual se ha hecho poco para erradicarlo.

En Venezuela, aunque se admitan ciertos comportamientos que están “al margen de la norma”, no hay respeto a la libre escogencia afectiva de las personas que no entren en el patrón establecido hombre-mujer catalogándolos como aberración, contranatural o “inmoral”. Particularmente, considero que nuestro país no es “que nos falta mucho” para poder tratar temas sobre sexodiversidad, como manifiestan algunas personas, sino que hay muchos elementos inmersos y sólo observamos es la punta de este *iceberg*. Hecho que se profundiza a continuación.

La lucha en Venezuela

Plano ideológico

Estos grupos, como otros que históricamente han luchado por su reivindicación y visibilización ante la sociedad y la dinámica que se ejerce en ellos, actualmente luchan por ese reconocimiento. Sin embargo, una parte de nuestra sociedad mantiene esas concepciones ideológicas involuntarias que trabajan silenciosamente en cada uno de los espacios donde nos desarrollamos, especialmente en nuestras familias, principal lugar de transferencia en las cuales hemos crecido en base a las desigualdades, roles y estereotipos, tan marcados que prácticamente no son detectables. Especialmente en nuestro lenguaje y metalenguaje, pasa desapercibida la carga genética ideologizante que tenemos en relación al género; razón por la cual, todo aquello que nuestra sociedad considere que no entra en estos parámetros, debe ser excluido.

La Iglesia y el Estado

Esta relación Iglesia-Estado no es nada nuevo, si nos remontamos a los griegos o romanos vamos a encontrar referencias de la visión que se tenía sobre la sexualidad a través de mitos y ensayos. Por su parte, la iglesia ejerció un papel importante en esa dualidad, sobre todo al eliminar todo rastro de pensamientos diferentes; posteriormente, se pasó a un hecho meramente político, pues con la intención de establecer el orden se empleó la sexualidad como justificación para represalias.

Ejemplo de lo antes mencionado, es el hecho de que poco a poco los clérigos fueron creando una serie de textos en los que se condenaba la homosexualidad y el sexo en general en los términos más enérgicos, luchando contra lo que hasta ese momento no se había considerado un problema. En algunas ocasiones se han visto prácticas homosexuales dentro de la iglesia a pesar de que la doctrina cristiana está en contra de esta sexualidad.

A través de diversos medios de comunicación ha sido de dominio público la condición de homosexualidad de los miembros de la iglesia católica, acusados mayormente de pederastas. Al respecto, la Junta Nacional de Revisión de ese Estados Unidos (National Review Board), reveló en un informe que un total de cuatro mil 392 sacerdotes fueron acusados de abusar sexualmente de 10 mil 667 menores entre 1950 y 2002. De esta cifra, aproximadamente seis mil 700 casos presentaron suficientes pruebas, otros tres mil 300 no fueron investigados porque los sacerdotes ya habían fallecido y otros mil no presentaron pruebas fiables para justificar una investigación (tomado de www.teleSURtv.net).

Ahora bien, hubo un período en la historia, en donde estas relaciones afectaron a prominentes miembros de la iglesia primitiva. La Iglesia a través de la *Adelpopoyiesis* llegó a establecer uniones de iguales, derogado por las altas cúpulas de la iglesia. La aparición de la Santa Inquisición, que fue una sangrienta cacería perseguidora de los homosexuales, se identificó y asoció a la homosexualidad con la herejía, no sólo a causa de motivos políticos, sino también debido a rituales de algunas sectas gnósticas o del maniqueísmo, que según San Agustín, practicaban ritos homosexuales.

Para resumir la historia, esta inherencia de los preceptos eclesiásticos en Venezuela aún está vigente, aunque el Estado se abandere de Laico como un logro de la modernidad, hay una tendencia actual de religar Estado y religión, estableciendo contradicciones internas entre lo que es “moral e inmoral” bajo la laicidad, pero con las creencias de la Fe como argumentos. A diferencia de otros países los cuales han legislado a favor de las uniones igualitarias e identidad de género, han asumido la laicidad, como en el caso de Argentina.

Plano Legal y Constitucional

Cabe destacar, que actualmente se está luchando para la visibilización de la unión de personas del mismo sexo dentro del marco constitucional a fin de gozar de los mismos derechos y deberes que otorga la ley venezolana a las parejas heterosexuales.

Ahora bien, en el año 2008 la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia no reconoció derechos iguales a las parejas del mismo sexo, y negó su protección constitucional al decidir que no existe contradicción entre el artículo 77 de la Constitución. Dicho artículo es el que protege el matrimonio y las uniones estables de hecho entre hombre y mujer, y el artículo 21 que establece el principio de igualdad y no discriminación. En consecuencia, debido a la contradicción entre estos dos artículos, las parejas del mismo sexo carecen de toda protección patrimonial ya que no son parejas heterosexuales según lo reconoce la ley, y a la vez se establece que hay principio de igualdad y no discriminación.

En el caso de las personas transexuales, entre muchos aspectos relacionados al marco legal uno de los factores fundamentales es que carecen de una identidad legal, son vulnerados sus derechos civiles, económicos, sociales, culturales y, particularmente, de salud.

De pecado a enfermedad

La homosexualidad y el lesbianismo eran considerados inicialmente como trastornos psicológicos de identidad, (patología mental el DSM-3); no obstante, actualmente se define como la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y

sexual, y de establecer relaciones íntimas y sexuales con individuos de un mismo género. Este cambio de concepción en la psicología fue producto de luchas por parte de estos grupos, y fue aproximadamente en la década de los setenta donde se dio un paso significativo para considerar a los homosexuales y lesbianas “normales” dentro del ámbito de la salud.

En el Documento para la salud de personas Trans en Latinoamérica y el Caribe (2009) se señala que el adjetivo Trans es utilizado como un término general para referirse a las personas cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde con las normas y expectativas sociales tradicionalmente asociadas con su sexo asignado al nacer. Por otro lado, Colema (2011), utiliza una definición (aplicada a menudo por la profesión médica) que describe a las personas que buscan cambiar o que han cambiado sus caracteres sexuales primarios y/o las características sexuales secundarias a través de intervenciones médicas (hormonas y/o cirugía) para feminizarse o masculinizarse.

De igual modo, el transexualismo está catalogado dentro de las disforias de género en el cual el paciente transexual es un individuo físicamente normal, que está convencido de que está en el cuerpo equivocado. Esta condición es ampliamente reconocida en tratados internacionales relacionados con la salud como el *Diagnostic and Statistical Manual of Mental Disorders* (DSM-IV) e *Internacional Clasification of Diseases* (ICD-10), avalado por la OMS (Organización Mundial de la salud).

Ahora bien, actualmente una de las luchas que está llevando los activistas transexuales/transgénero es la despatologización o la eliminación de la transexualidad como una patología tanto en el DSM-5 como en el CIE-11. Adrian (2013) ha estado involucrada de manera directa en estos procesos de discusión y considera que esta patologización ha contribuido ampliamente a crear y perpetuar el estigma en contra de las personas transexuales/transgénero, especialmente en el área de la salud.

En este sentido, ha surgido la discusión acerca de la necesidad de asegurar el acceso a la salud, particularmente de los tratamientos médicos necesarios para la transición de las personas transexuales/transgénero, el mismo podría verse comprometido en aquellos países

en los que se ha logrado o se trata de lograr tal régimen prestacional de salud de ser totalmente eliminada como condición de salud.

En Venezuela, de acuerdo al Informe sobre la Situación de las Personas LGBTI (Lesbianas, Gais, Bisexuales, Trans/Intersex de Venezuela), presentado ante la CIDH en el año 2012, no existe ningún servicio de salud que atienda a las personas transexuales en sus necesidades de terapia hormonal, atención psicológica y atención quirúrgica. Las personas transexuales hacen la transición por su cuenta, sin asistencia oficial de ningún tipo.

Las solicitudes al Ministerio del Poder Popular para la Salud para establecer la posibilidad de que las personas transexuales accedan a los servicios de salud con su nombre social, no han sido respondidas. Esto ha generado que la mayoría de las personas transexuales prefieran no asistir a ningún centro de salud, inclusive cuando son portadoras de VIH, para evitar la violencia y discriminación en su contra, contraviniendo lo establecido en la Observación General N° 14 del Comité de DESC, que prohíbe la discriminación en el acceso a la atención de la salud.

Tratamiento de la sexodiversidad en otros países

La experiencia de muchos países europeos como España ha tenido fuertes enfrentamientos entre la Iglesia y el Estado, pasando por dictaduras que perseguían a toda aquella persona que reflejara preferencia por personas de su mismo sexo o se declaran transexuales, como fue el caso del escritor Federico García Lorca que fue asesinado por homosexual. Sin embargo, a pesar de todas estas luchas y nacimientos de grupos LGBTI, tanto de izquierda como de derecha pudieron ganar visibilización y fue en el año 2005 cuando se legaliza el matrimonio homosexual y la identidad de género.

En un caso más cercano a nuestro país como Argentina, que aprobó el matrimonio igualitario en el año 2010, hay un trasfondo histórico interesante que me servirá de punto de partida para mi análisis. Por un lado, este país ha tenido avances significativos en cuanto a infraestructuras, una visión de la modernidad que en nuestro país no lo hemos tenido o nos ha llegado muchos años después. También, en relación con la producción intelectual y

literatura han ayudado a “tocar el tema que nadie habla”, desde los años 60’s y 70’s, principalmente el cine y la literatura han sido importantes medios de denuncias contra la homosexualidad y la comunidad LGTBI en general.

El Cine...

Dentro de los cambios sociales, el medio del arte especialmente el cine ha sido significativo para tocar los temas de la sexodiversidad, ya sea para criticarlo con personajes estereotipados de homosexuales, lesbianas, travestis o transexuales, así como también para dignificar las relaciones homoeróticas. Aunque se han visto reflejados en literatura, este medio fue y sigue siendo el abanderado de las masas, llegando con sus diferentes géneros cinematográficos a otros niveles a diferencia de la literatura que el público es más reducido. No hay que olvidar que muchas películas han sido basada en libros y adaptadas para cine.

Desde hace mucho tiempo, incluso en el cine mudo se han hecho algunas referencias, pero es a partir de los años 60 y 70 cuando directores de la corriente *New queer cinema* presentaron propuestas contraculturales a la cultura dominante de la época. Especialmente se observó en Europa, liderado por el cine Británico, Italiano y Alemán. En Estados Unidos también hubo trabajos prolíferos que presentaban una propuesta diferente en relación a la sexodiversidad, aplaudido por muchos, criticados por el extremo conservador. En Latinoamérica, no es fortuito que sea Argentina quien a comienzo de esos mismos años empezará a producir películas que tocarían estas temáticas, al igual que México y Brasil.

En este sentido, en Venezuela es a partir del año 2000 donde tímidamente se comienza a tocar estos temas en el cine, con primeras producciones como *Cheila una casa pámaita*(2010, Dir. Eduardo Barberena), *Azul y no tan Rosa* (2012, Dir. Miguel Ferrari), *Liz en Septiembre* 92013, Dir. a Fina Torres). Es interesante, para efectos de mi investigación, hacer una revisión de los elementos que han influido en otros países en relación a la sexodiversidad. Sin profundizar sobre el tema, ya podemos entonces establecer unas diferencias significativas entre el tratamiento en la sociedad venezolana que es prácticamente un hecho nuevo, mientras en otros países, ya mencionados en su mayoría, llevan años discutiendo sobre la sexodiversidad, en nuestro país apenas estamos comenzando.

Cuando el río suena (...)

Países latinoamericanos como Argentina y Uruguay ya han llevado las discusiones y debates a otro nivel, proyectándolas en las universidades, para convertirlas en pilares fundamentales del cambio y foco de sensibilización. Inclusive se han generado materias integradas al pensum, materias electivas, cursos y talleres sobre trato a la sexodiversidad.

A pesar de que Venezuela por mucho tiempo se ha sumido en una forma de silencio en torno al tema de la sexodiversidad y todavía hay mucha ignorancia al respecto; se avizora el irrumpimiento de espacios dentro de las casas de estudios, inicialmente, para reflexionar sobre el tratamiento que se le está dando a la sexodiversidad, también para generar aportes que indiquen cómo minimizar la discriminación de género.

Finalmente, concluyo que ningún aporte, por más pequeño que sea, es insignificante si nos ayuda a evaluar nuestra postura frente a la invisibilización de personas diversas; entre ellas, con sexualidades periféricas.

Referencias

- Adrian, Tamara (2013) Cuadrando el círculo: despatologización vs derecho a la salud de personas TRANS en DSM- 5 y CIE-11. *Revista Comunidad y Salud* 11 (1). Disponible: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=375740252008> [Consulta: 6 Junio 2013].
- Burgos Díaz, Elvira (2007). Identidades entrecruzadas. *Revista de filosofía Thémata*. Disponible: http://www.itson.mx/micrositios/equidad-genero/Documents/elvira_burgos_identidades_entrecruzadas.pdf [Consulta: 3 de noviembre de 2013].
- Butler, Judith (2001) *El género en disputa*. España, Barcelona: Paidós.
- Coleman, E., Bockting, W., Botzer, M., Cohen-Kettenis, P., DeCuypere, G., Feldman, J., Fraser, L., Green, J., Knudson, G., Meyer, W., Monstrey, S., Adler, R., Brown, G., Devor, A., Ehrbar, R., Ettner, R., Eyler, E., Garofalo, R., Karasic, D., Lev, A.I., Mayer, G., Meyer-Bahlburg, H., Hall, B. P., Pfaefflin, F., Rachlin, (2011). Standards of care for the health of transsexual, transgender, and gender nonconforming people, version 7. *Revista Internacional de Transgénicos*, online, 13: 165-231. Disponible: http://www.wpath.org/uploaded_files/140/files/IJT%20SOC,%20V7.pdf [Consulta: 3 Noviembre 2013].
- Documento para la salud de personas Trans en Latinoamérica y el Caribe (2009) [en línea]. Disponible: http://www.aidstar-one.com/sites/default/files/Por_la_Salud_de_las_Personas_Trans.pdf [Consulta: 3 noviembre 2013].
- Douglas, M. (1973), *Pureza y Peligro. Un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*. Madrid: Siglo XXI.
- Fausto-Sterling, Anne (2006) *Cuerpos sexuados. La política de género y la construcción de la sexualidad*. Melusina: Barcelona.
- Informe sobre la Situación de las Personas LGBTI Venezuela presentado ante la CIDH en el año 2012 [en línea]. Disponible: <http://amnistia.me/profiles/blogs/informe-sobre-la-situacion-de-las-personas-lgbti-venezuela>. [Consulta: 3 noviembre 2012].
- Manual diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales DSM-IV [en línea]. Disponible: <http://www.mdp.edu.ar/psicologia/cendoc/archivos/Dsm-IV.Castellano.1995.pdf>. [Consulta: 3 noviembre 2013].

Reischer, E. y Kathryn, K. (2004), "The Body Beautiful: Symbolism and Agency in the Social World", *Annual Review of Anthropology*, 33, pp. 297-317

Vartabedian, J. (s/f) *El cuerpo como espejo de las construcciones de género. Una aproximación a la transexualidad femenina*. IV Congreso sobre transexualidad Universitat de Barcelona, España.



Título: Pedescrom (1993)

Autor: Nelson Dávila

Técnica: hierro policromado

Ubicada en los jardines de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Campus Bárbula,

Universidad de Carabobo

Estado Carabobo - Venezuela

La dicotomía inclusión-discriminación de las personas con discapacidad en Venezuela

Juana Rossell
mamyye@hotmail.com

Resumen

El presente ensayo expone de forma contextualizada en el ámbito mundial y latinoamericano cómo la sociedad venezolana ha tratado la realidad de las personas con discapacidad. En este sentido, este escrito es un trabajo de reconstrucción e interpretación ya que el tópico ha sido tradicionalmente invisibilizado por la historia, máxime, por todas las ciencias sociales en general. Resultó interesante la arqueología para descubrir cómo la sociedad venezolana en el siglo XX ha realizado esfuerzos desde la sociedad civil y el Estado para incluir e integrar a las personas con discapacidad, siendo la educación la herramienta que se ha considerado más factible. Pero paradójicamente la escuela, a pesar de la puesta en práctica de políticas educativas más inclusivas, sigue reproduciendo la dicotomía aceptación-omisión frente a las personas con discapacidad, lo que propone nuevos retos y desafíos.

Palabras clave: Personas con discapacidad, inclusión de las personas con discapacidad, educación y discapacidad, discriminación, invisibilización.

The dichotomy inclusion-discrimination of persons with disabilities in Venezuela

Juana Rossell

Abstract

This essay sets out in global and contextualized in the Latin American context how Venezuelan society has dealt with the reality of people with disabilities. In this sense, this paper is a work of reconstruction and interpretation because the topic has traditionally been invisible, for history, especially for all the social sciences in general. It was interesting to discover how archeology Venezuelan society in the twentieth century has made efforts from the civil society and the state to include and integrate people with disabilities, education being the tool that is considered more feasible. But paradoxically school, despite the implementation of more inclusive educational policies, continues to play acceptance-failure dichotomy against persons with disabilities, which proposes new challenges.

Keywords: People with disabilities, including people with disabilities, education and disability discrimination, invisibility.

Introducción

La discapacidad es un tema que genera muchas veces una actitud de discriminación o rechazo en la sociedad, por parte de los que se consideran “normales” hacia quienes tienen este tipo de problema. La Convención Internacional sobre los Derechos de la Personas con Discapacidad (2006), establece que para referirse a los individuos que presentan algún defecto físico, mental o sensorial la denominan “persona con discapacidad”. La Organización Mundial de la Salud (1999: 1) define discapacidad a “toda restricción o ausencias, debido a una deficiencia de la capacidad de realizar una actividad en forma y dentro del margen que se considera normal para un ser humano en su contexto social”.

En este mismo orden de ideas, la discapacidad se clasifica en discapacidad física que son los casos que se dan más frecuentes y se pueden observar en aquellas personas paraplégicas, cuadriplégicas y amputaciones; discapacidad sensorial que son aquellas que corresponde a las personas con dificultades visuales, auditivas, y las que tienen inconveniente o complicación en la comunicación y lenguaje; discapacidad intelectual que se ve reflejada en las personas que tienen limitadas las funciones mentales (inteligencia, lenguaje y aprendizaje), así también como las motoras.

En el caso de Latinoamérica durante la época precolombina, específicamente en América Central; la concepción que se tenía sobre las discapacidades es muy distinta a como sucedió en Europa. Tenían una perspectiva, diferente, que dependía de las creencias, mitos y culturas de cada pueblo. Los seres humanos que padecían alguna discapacidad fueron considerados como dioses y gozaban de todos los privilegios, y hasta se les rendía culto. En otros casos se pensaba que eran causa de fenómenos astrológicos y castigos divinos. La adoración que se les daba a los discapacitados, se debía a la necesidad de establecer contacto con el más allá y también con los dioses; de acuerdo con la estructura religiosa de los grupos humanos que se localizaban en Mesoamérica, ante de la llegada de los conquistadores españoles; así como lo señala Inzúa (2001 *c.p* Gómez 2005).

A partir de la colonización, en el siglo XVI el significado mítico, mágico o religioso que tenían en estas culturas sobre las personas con discapacidad; se erradicó, quienes presentaban este

tipo de dificultades eran utilizados como objeto de entretenimiento callejero, ya que se montaban exhibiciones y espectáculos públicos como burla y diversión en donde el principal protagonista, dependiendo de sus características físicas, fueron los discapacitados; estas funciones se realizaban además con la intención de lucrarse económicamente. La siguiente cita es un claro ejemplo de la explotación discriminativa que recibían este tipo de personas:

De una mujer originaria de Oaxaca, que solicito: le otorguen una licencia de ayuntamiento de la ciudad de México para poder exhibir a su hijo discapacitado (enano) con la finalidad de poder ayudar a su esposo que estaba enfermo en su lecho¹.

Desde el siglo XIX, se les comienza a dar un trato un poco más humano a los discapacitados; ya que se les estaba concediendo un trabajo en los museos de los circos, el cual consistía en mostrar sus características físicas, pero si bien adquirirían un empleo, continuaban siendo objetos de burla. Estos circos pertenecían a los empresarios Taylor Barum y Jonh Ringlin de Estados Unidos y México. Para este siglo, ya se estaba perdiendo la creencia; de atribuir el origen de las con discapacidades físicas a castigos divinos o posesiones demoniacas; se empezó adoptar la idea de que correspondían a causas de la naturaleza.

Invisibilización de las personas con discapacidad en la historia de Venezuela

En el caso de Venezuela no se consigue suficiente información que describa como fue la discriminación de los discapacitados; porque este tópico no se estaba trabajando en este país, a pesar de que mundialmente ya existían organizaciones y leyes encargadas de defender o de hacer valer los derechos humanos de las personas con discapacidad como se explicará, más adelante, pero a pesar de las creaciones de estos entes no se trataba la inclusión de las personas con discapacidad a nivel educativo y laboral, por tal motivo, había un rechazo hacia ellos.

Así mismo, se crearon en el Estado venezolano instituciones, que se dedican a la educación de personas con discapacidad intelectual que son orientados a desarrollar sus destrezas laborales y sociales con el fin de facilitar su incorporación a la vida de la comunidad como lo

¹Cita extraída del Archivo de Exayuntamiento de la ciudad de México. Ramos, diversiones públicas, vol. 797. Legajo, 2 año, 1811.

es Avepane, la cual era una Asociación de padres y amigos de niños excepcionales, se fundó el 1ero de agosto de 1963 como una organización privada sin fines de lucro, que se dedicaba a la educación de personas con discapacidad intelectual, a la prevención, diagnóstico e investigación de factores de alto riesgo de retardo mental, y al desarrollo de conocimiento en el mismo campo, incluyendo la formación de docentes a nivel universitario.

Con el transcurso del tiempo, la percepción sobre las personas con discapacidad ha ido mejorando, se les incorpora a elencos artísticos, como se explica en la siguiente cita De María y Campos (1938 *c.p* Gómez 2005: 47-48):

Se presentó en la Plaza principal de toros San Pablo, un hombre discapacitado (no contaba con brazos) llamado "el hombre fenómeno" (Sr. Alejo Garza), quien, a pesar de carecer de brazos, ejecutaba con los pies, varios ejercicios sorprendentes y admirables. Entre sus habilidades estaba ensillar y montar un caballo, jugar al trompo, ensartar agujas, cargar y disparar una pistola, etc.

Ellos a pesar de sus limitaciones y diferencias han desarrollado pericias, las cuales, una persona no teniendo limitaciones, no se propone a realizarlas. Además, han participado en juegos paraolímpicos, ya que demuestran capacidades extraordinarias, lo que los hace admirables, a pesar de su condición, y así le otorgan honor y renombre al país al cual pertenecen. En este orden de ideas, vale afirmar que las personas con discapacidad siempre tuvieron un trato especial, es decir, distinto al resto de las demás personas, pero mayormente las relaciones hacia ellos fueron discriminativas y humillantes, debido a estos maltratos que la sociedad expresaba hacia este tipo de personas, la humanidad empezó a tomar conciencia sobre los derechos humanos y el respeto que las personas discapacitadas también tienen, influenciados además por las religiones cristianas, ya que ellos predicán, la moral, la igualdad y el amor al prójimo.

Marco jurídico-político de inclusión e integración de las personas con discapacidad en el contexto mundial y latinoamericano

La sociedad mundial y venezolana están tomando una visión distinta, más humana y menos discriminativa hacia las personas con discapacidad e incluso tiene una mirada de esperanza; con relación a una inserción en todos los ámbitos de la vida social (económica, académica,

política, deportiva, etc.) de estos. De modo que no se debe rechazar o despreciar a este tipo de personas que son seres humanos que han demostrado que pueden superarse y salir adelante a pesar de su discapacidad.

Estos aspectos motivaron a la creación de leyes y organismos con respecto a las personas con discapacidad; y es a partir de la segunda mitad del siglo XX, cuando se comienza a desarrollar en el ámbito mundial los primeros progresos concernientes a esta temática promovido por los organismos internacionales, como: la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), dichas organizaciones impulsaron a la elaboración de la 1era Ley en la Declaración Universal de los Derechos Humanos que en concreto se refiere a los derechos de estas personas que fue aprobada el 10 de diciembre de 1948 por la mayoría de los miembros de la organización, también surgieron otras leyes como, Declaración de los Derechos del Deficiente Mental de la ONU 1971, Declaración de los Derechos del Minusválido de 1975, Carta de los 80 de Rehabilitación Internacional, Programa de Acción Mundial para las Personas con discapacidad de la ONU en 1982 y Normas Uniformes de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad de la ONU aprobadas en 1992.

En América Latina, como consecuencia del trabajo que mundialmente se comenzó hacer en materia de discapacidad; también aquí se empezó a abordar sobre este tópico, sin embargo, hay que tener en cuenta algunas circunstancias que caracterizan a este continente y que reflejan la realidad o situación que en él se vive, los cuales son: el ambiente, las condiciones de vida, las diferentes culturas, sin olvidar los comportamientos personales y generales de los individuos.

Además, se debe mencionar los países que integran a América, todas estas razones son impedimentos para el pleno avance sobre las personas con necesidades especiales en Latinoamérica. Wiereszen, (s.f.: 5) menciona:

Mejorar la calidad de vida es un constante desafío para el gobierno y para la sociedad, a todo nivel y en todos los lugares. Existe un compromiso moral y social que es afianzar la atención en las personas discapacitadas para asegurar que tengan iguales oportunidades en las sociedades, y así

contribuir al mejoramiento de la propia calidad de vida, la de sus familias, y la calidad de vida de todos los miembros de la sociedad.

Hay que tomar en cuenta que las personas con necesidades especiales cualquiera que sea su tipo de discapacidad a pesar de sus limitaciones físicas/sensoriales o mentales, ellos tienen el deseo de superación y de contribuirle a la nación. Los países que conforman América Latina han modificado actualmente su constitución, incorporando artículos con respecto a la educación, en materia de inclusión que favorecen a las personas con discapacidad. Samaniego de García (2009: 101) señala:

Un ejemplo de sensibilización y actualización terminológica se puede contemplar en la Constitución Paraguaya que, pesar de que la misma cuenta en la actualidad con 16 años de vigencia, hace uso de la expresión "personas excepcionales" en referencias a las personas con discapacidad, lo que constituye una excepción sobre otros textos revisados.

Pero hay que tener en cuenta, que existen varias diferencias en la constitución de cada país en la manera como trata el tema de la educación a personas especiales. Se puede mencionar a Perú y a Brasil, cuyos textos constitucionales le dan un mayor realce o consideración a la educación de las personas con discapacidad, según los siguientes artículos. Como dice Samaniego de García (2009: 102), Perú, que en su texto constitucional indica que "es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas". Mientras que, en Brasil, también realiza, una mención expresa al deber del Estado de hacer efectivo el derecho a la educación para este colectivo a través de "la atención educativa especializada para las personas con discapacidad, preferentemente en la red de educación regular" (Ibíd.)

A pesar de ello, hay que insistir que son pocos los países de esta región, que en verdad se ocupan de una manera amplia y bien cimentadas el derecho a la educación de las personas con discapacidades, sin embargo, existen países como Ecuador, Paraguay y Venezuela, que si reflejan con empeño la inclusión (inserción en la sociedad a los discapacitados).

Inclusión e integración social de las personas con discapacidad en Venezuela: Una articulación lenta entre Estado y sociedad civil

En el caso de Venezuela las leyes sobre inclusión en las aulas regulares de las personas que tienen algún tipo de limitación se decretó en el año 2006, según la Ley para las personas con discapacidad. A pesar de que se promulgó esta Ley, es necesario acotar que en el año 1912 debido a la preocupación que tenían los padres y familiares porque se les brindaran una buena atención y educación de acuerdo a su “deficiencia” a sus hijos discapacitados antes llamados: “ciegos, mudos, sordos y anormales”, fue entonces en el año 1915 donde estas personas fueron designadas a instituciones educativas especiales con la ayuda de orientación profesional psicopedagógica para ofrecerle un trato adecuado de acuerdo a su condición.

Más adelante en el año 1935 se creó la Asociación de Amigos de los Ciegos y Sordomudos, institución privada que se consolida por la inquietud de un grupo de padres y representantes en la creación de centros apropiados para el cuidado de sus hijos. Luego, en 1947, el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social crea los Centros de Higiene Mental para la atención de niños adultos con retardo mental. En 1948, el Ministerio de Educación, facultado por la Ley Orgánica organiza y administra algunos establecimientos de Educación Especial.

Por otra parte en los años 1963 - 1965 se fundan instituciones privadas para brindar educación especial a personas discapacitadas estas son: Asociación Venezolana de Padres y Amigos del Niño Excepcional, Instituto Educación Especial Jean Piaget, Invedin. La visión de este centro fue ser líder en servicio de educación especial en Venezuela, que se encargó de formar a niños y jóvenes con discapacidad intelectual para brindarles una enseñanza de calidad, mejor vida; con el propósito de insertarlo en el mercado laboral y puedan ser independientes, y así llegar a su adultez, con el conocimiento necesario, para que ayuden tanto a sus familiares como a ellos mismos a sustentarse sin distingo de raza, credo ni estatus económico. Con la meta de aportar al crecimiento económico y social del país.

La otra fundación tenía por nombre Acapane, ésta era una fundación sin fines de lucro que surge el 3 de febrero de 1969, la cual brindaba una educación integral a niños y jóvenes de 6 y 14 años de edad donde tenían condiciones cognitivas especiales. Este centro se encargaba

de ofrecer programas educativos especializados enfocados, sobre todo, en el entrenamiento social. A partir del año 2003 esta institución formaba parte de la Asociación Venezolana de Educación Católica (Avec) la cual se ocupaba en atender a niños con diferentes condiciones como el trastorno motor, Síndrome de Down, Síndrome de West, alteraciones neurológicas, así como cualquier otra patología que comprometa su desarrollo motor y cognitivo.

Ésta era una institución que constaba con los servicios de Intervención y Rehabilitación Integral (Siri), escuela especial y taller laboral, donde los discapacitados aprendían a desenvolverse en la vida diaria y a desarrollarse en actividades que les beneficien en su futuro y en el ámbito laboral. El propósito de este centro era en llevar adelante la calidad de vida de las personas, procurando así que los jóvenes y adultos avancen por sí mismos, desarrollen sus habilidades, alcancen competencias y capacidades que permitan la inclusión en el campo laboral.

Estos son apenas algunos de los logros que estas personas han obtenido durante muchos años de lucha incansable, se han logrado a través de las políticas públicas que el Estado venezolano ha desarrollado en materia de inclusión de las personas con discapacidad. Lo más importante de todo esto es aceptar a las personas con discapacidad como un ser integral, es reconocer que más que una discapacidad lo que hay son potenciales y lo que se necesita son oportunidades para que puedan demostrar sus habilidades. La discapacidad no es un tema solo de un colectivo, es un asunto de todos, de corresponsabilidad social y es un problema en el cual todos tienen que tener conciencia de cómo se puede contribuir para que cada día haya menos exclusión, menos barreras y una sociedad más unida.

La educación como medio de inclusión e integración de las personas con discapacidad en Venezuela

La atención a las personas con discapacidad fue cubierta por el Estado venezolano mediante núcleos de educación especial a partir de la década de 1980 y 1990, la cual se encargaba de enseñar una ocupación a las personas con discapacidad, con el propósito de que realicen una vida sin limitaciones como las demás personas dentro de la sociedad. De acuerdo a esto ha surgido el paradigma humanista social el cual pretende abordar las necesidades de estas

personas de una forma integral desde su niñez hasta su adultez. Este paradigma trata de observar, evaluar las capacidades, aptitudes, preferencias del niño y también a que ellos desarrollen un aprecio al trabajo y como se mencionó anteriormente, de esta manera, sean integrados a la sociedad.

El educador debe ser un facilitador y dirigente que trabaja con sus estudiantes, familiares, comunidades o entorno en donde se encuentra. Este paradigma, entonces es un modelo apropiado para lograr un cambio en la “educación dirigida a atender personas con necesidades especiales”, con un sentido más humanista e integrador, de allí proviene el nombre de “Centros de Desarrollo Infantil (CDI)”. Con la llegada del actual gobierno revolucionario iniciado con el presidente (fallecido en funciones en marzo de 2013) de la República Bolivariana de Venezuela, Hugo Chávez Frías en el año 1998, se profundiza el trabajo sobre la inclusión e inserción social; como se mencionó en párrafos anteriores, con basamento tanto primeramente constitucional como la creación de leyes especiales para las personas con discapacidad.

Con respecto a la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999) existen los artículos 81, 21 y 103 e igualmente en la Ley para las personas con discapacidad (2006), en ella contiene los siguientes artículos 15, 17 y 20, las cuales tratan sobre la inclusión a nivel educativo, por lo tanto, estas personas son incorporadas a escuelas regulares y también los artículos 25, 26, 27, 28 y 29 que postulan la inserción laboral, haciendo un énfasis en el artículo 27 que se refiere a la inclusión de las personas con discapacidad en el ámbito laboral tanto en empresas públicas como privadas.

Por los cuales se puede notar que en Venezuela durante este gobierno se han hecho grandes esfuerzos para la inserción social e igualdad de las personas con discapacidad para que estos sean tratados en igualdad de condiciones. En el año 2008, la “Misión José Gregorio Hernández”, la cual brinda una atención integral y un servicio de salud gratuito a todos y todas aquellas personas que por complicaciones congénitas o por alguna afección o accidente, han quedado discapacitadas, haciendo gran énfasis y principal intereses en las personas de más bajos recursos económicos, de igual forma la creación de esta misión se

encuentra enmarcada dentro de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009), principalmente en el artículo 84.

En este mismo orden, el presidente crea en el año 2013 la Misión hijos de Venezuela que tiene como objetivo principal la atención a las familias o madres solteras principalmente con hijos menores de 18 años o con alguna discapacidad, cuyos ingresos sean menores al salario mínimo y así se permitiría incidir en la disminución del índice de la pobreza.

A manera de conclusión: La escuela reproduce esquemas de discriminación e inclusión frente a las personas con discapacidad

A pesar de la creación de estas leyes a favor de la educación y el empleo y de las conformaciones de estas misiones se ha notado con gran preocupación que todavía que en la actualidad existe una actitud ambivalente (omisión-aceptación) hacia las personas con discapacidad. La discriminación y aceptación hacia los estudiantes que tienen diferentes tipos de discapacidades, como los son físicas, sensoriales y cognitivas, de parte de sus compañeros de estudios es una tensión cotidiana en la escuela. Se ha observado que se manifiesta una discriminación u omisión; cuando sus compañeros toman el problema o discapacidad de estos estudiantes como una burla, sabiendo que es una condición natural de ellos, y además se nota un aislamiento del grupo hacia este tipo de estudiantes, tratando lo menos posible de no relacionarse ni comunicarse con ellos.

Se manifiesta una aceptación de sus compañeros hacia ellos, porque la mayoría de estos estudiantes con alguna discapacidad presenta un alto grado de coeficiente intelectual, entonces, debido a esto el grupo se acerca o los buscan a ellos por interés o conveniencia, para ser utilizados, con el propósito de salir beneficiados en sus asignaciones académicas. Por estas razones, estos tipos de estudiantes, perciben una actitud ambivalente por parte de sus compañeros de estudio. Entonces, ciertamente se deduce, que tienen necesidades emocionales que les impide mantener una buena autoestima.

La integración o inclusión de las personas con discapacidad es un proceso continuo y progresivo cuya finalidad es incorporar al individuo con necesidades especiales a la comunidad, y constituye uno de los fenómenos de mayor trascendencia en la educación. La

persona con discapacidad debe considerarse como una unidad psico-bio-social indivisible, en la cual las características que presenta son el producto de una interacción compleja y dinámica entre la integridad de su sistema nervioso (bio), sus emociones y cogniciones (psico) y su medio familiar, educativo y comunitario (social).

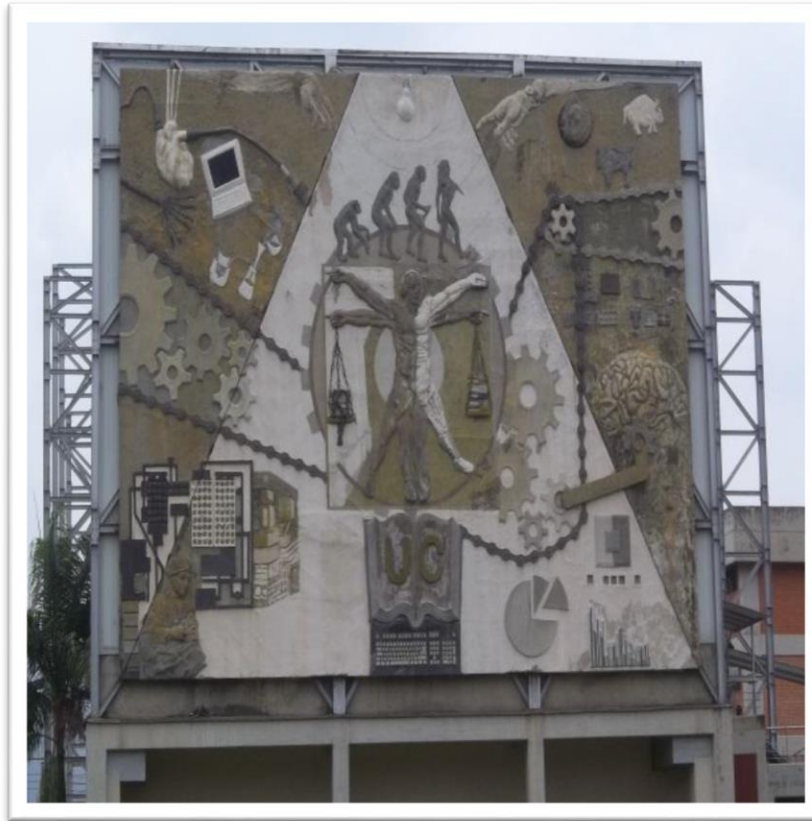
Es por ello que la familia, la escuela y el Estado como núcleos en el proceso de socialización de los individuos juegan un papel importante en la manifestación del problema que confrontan las personas con discapacidad y en la efectividad de cualquier intervención realizada, de ahí que debe promoverse su participación activa en el proyecto de vida de uno de sus miembros, cuya condición especial se mantendrá a lo largo de ella.

Es por esto que debe darse al niño/a con discapacidad el programa educacional más efectivo, el cual debe estar basado en enseñanzas y habilidades para ser independiente, más productivo y desarrollarse como ser humano. Aplicando las actividades lúdicas que sean pertinentes para cada sala y para cada estudiante. Es válido destacar que las discapacidades son condiciones que acompañan a la persona durante toda su vida, por lo tanto, su evaluación debe concebirse desde una perspectiva integral y longitudinal tendiente a mejorar su calidad de vida brindando los servicios apropiados a cada fase de su proyecto de vida. Se deben desarrollar servicios para esta población y su familia, a fin de lograr una integración social efectiva.

En este sentido, se deben establecer estrategias y actividades que favorezcan conjuntamente la calidad de vida del individuo con discapacidad y del núcleo familiar y escolar en el cual está inmerso. Recordando que las actividades lúdicas son los medios a través de qué y cómo debe trabajar el docente para impartir la enseñanza y el aprendizaje, con ello se logrará un proceso eficaz del hecho pedagógico, en la enseñanza y aprendizaje durante el desarrollo del mismo, obteniendo mejores resultados en el aprendizaje del niño.

Referencias

- AVEPANE, (1963). *Asociación Venezolana de Padres y Amigos de Niños Excepcionales*, (documento en línea), disponible:<http://avepane.org/>, (consultado: 29-5- 2014).
- Gómez Montes de Oca, Valeria (2005), *Historia de las discapacidades*, (documento en línea), disponible:http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledf/gomez_m_v/capitulo3.pdf, (consultado: 29-5- 2014).
- OMS, (2001). *Clasificación de Funcionamiento, Discapacidad y Salud*. Segunda edición.
- Samaniego de García, Pilar (2009). *Aproximación a la realidad de las personas con discapacidad en Latinoamérica*. Madrid: Comité de Representantes de Personas con Discapacidad (Libro en línea). Disponible: <http://www.discapnet.es/Castellano/comunidad/websocial/Recursos/Documentos/Tecnica/Documentos/79216aa9238145598a639e0518e5d808Aproximacionalarealidad.pdf>. (consultado: 15-6-2014).
- República Bolivariana de Venezuela, (2006). *Ley para las personas con discapacidad Gaceta Oficial número 38.598*, (documento en línea), disponible:<http://www.conapdis.gob.ve/index.php/ley-para-las-personas-con-discapacidad>, (consultado: 29-5- 2014).
- República Bolivariana de Venezuela (2009), *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*, Publicada en Gaceta Oficial Extraordinaria N° 5.903.
- Wiereszen, Natalia (s.f.). *La discapacidad en América Latina*. (Documento en línea). Disponible: http://www.sinergia-web.com/archivos/Discapacidad_A-L.pdf. (consultado: 29-5- 2014).



Título: El Hombre Universal (2006)

Autor: José Coronel

Técnica: Mural relieve de arcilla

Ubicado en la parte posterior del auditorio de la Facultad de Ciencias de la Educación

Campus Bárbula, Universidad de Carabobo

Estado Carabobo - Venezuela

Vivencia de los jóvenes homosexuales ante la discriminación por su orientación sexual en el contexto de la Gran Valencia en 2016

Yasmin Díaz

yasdiz_18@hotmail.com

Marialvis Vásquez

marialvisvasquez@gmail.com

Resumen

Este trabajo tiene como objetivo analizar las vivencias de los jóvenes homosexuales entre 21 y 24 años ante la discriminación por su orientación homosexual, en la Gran Valencia. Es una investigación descriptiva con un diseño de campo. Se seleccionaron cinco jóvenes homosexuales, utilizando la entrevista como instrumento de recolección de información, siendo el análisis de contenido la técnica para la presentación y síntesis de los resultados. Determinando la prevalencia de la vivencia de la discriminación en el ámbito familiar, social y educativo; manifestado mediante el rechazo (violencia simbólica); justificado en prejuicios sociales (estereotipación), estableciendo la formación social de los individuos, excluyendo todo grupo distinto a estas normativas y patrones socialmente definidos al género masculino; lo cual induce a la deslegitimación.

Palabras claves: Homosexualidad- Discriminación por orientación sexual- Estereotipación.

Línea de Investigación: Pensamiento político y social latinoamericano.

Experience of young homosexuals to discrimination based on sexual orientation in the context of the Gran Valencia in 2016.

Yasmin Díaz

Marialvis Vásquez

Abstract

This work aims to analyze the experiences of young gay men between 21 and 24 years to discrimination because of their homosexual orientation in Gran Valencia. It is a descriptive research with a field design. Five young homosexual were select using the interview as information gathering, being the analysis technique of content for presentation and synthesis of results selected. Determining the prevalence of experience of discrimination in the family, social and educational fields; manifested by rejecting (symbolic violence); justified by social prejudices (stereotyping), establishing the social formation of individuals, excluding all other group different these regulations and socially defined patterns of male gender, which induces the delegitimization.

Keywords: sexual orientation- Discrimination homosexuality- stereotyping

Research Line: political and social Latin American Thought.

Introducción

En el transcurso del tiempo el argumento de la homosexualidad ha sido un espacio de debate para las ciencias sociales, siendo durante siglos un tema polémico y tabú en el mundo, con diferentes criterios dentro de la sociedad y su formación cultural. Muchos han sido los juicios que han tratado de explicar la causa de la diversidad sexual en el individuo, en diferentes ámbitos: religioso, científico, biológico, psicológico, entre otros. No obstante, estas hipótesis más que dar una justificación, contribuyen a la discriminación hacia las personas con una orientación sexual contraria a lo establecido dentro de la sociedad como reglamentario. Tal como lo plantea Tedesco (2011: 26):

...muchos estudios y muy serios que han tratado de ubicar genéticamente la explicación de una sexualidad no heterosexual... pero nada la ha comprobado fehacientemente. Así que este camino que tapa un prejuicio bastante extendido: el de que la homosexualidad es en realidad una anomalía, genética o no, y que la heterosexualidad es lo "normal...".

Al respecto, la sociedad se ha enmarcado en una postura heteronormativa, con normas y prejuicios que invisibiliza cualquier opción que se encuentre fuera de la aceptable socialmente. Es por ello que, ante este prejuicio se induce a la sociedad a pensar que cualquier relación fuera de los parámetros genéticos "normales" del individuo sea una alteración de la naturaleza humana. Por lo cual, la diferenciación sexual más que definir una condición biológica, ha trascendido a estereotipos asignados por la humanidad para así cumplir con la conducta idónea dentro de una sociedad. De esta manera, las estructuras sociales entrelazan una relación sexo-género, pero también lo vincula con la conducta del ser humano; en donde el comportamiento del hombre se vincula con el rol masculino y de la mujer con rol femenino. Así afirma Cabral (2013: 44):

que las relaciones entre hombres y mujeres se estructuran partiendo de sus diferencias biológicas, en las cuales la sociedad se sustenta para determinar las acciones que caracterizan cada género y por ende, la convicción de pertenencia del individuo de ser hombre o mujer.

En este sentido, el vínculo entre sexo-género-conducta sexual, que la sociedad ha tipificado como una condición humana incuestionable, no sólo ha clasificado al ser humano

sexualmente sino también ha influido en la jerarquización social entre ambos sexos; determinando una superioridad del hombre ante la mujer. Esto se ha instituido en una representación de la humanidad como especie centrada en el hombre por su condición biológica, y subsecuentemente de masculinidad como centro del universo, en todos los ámbitos que conforman una sociedad, ya sean sociales, políticos, económicos, culturales, entre otros. Esta condición de predominio se expresa socialmente en su personalidad.

...según los mandatos del modelo hegemónico de masculinidad prevaleciente en la mayoría de las sociedades patriarcales occidentales, un varón debe ser: activo, jefe de hogar, proveedor, responsable, autónomo, no buscar rebajarse ante nada; fuerte, no tener miedo, no expresar sus emociones; pero, además, ser de la calle y del trabajo. (Boscán 2008: 292).

Igualmente, esta posición androcéntrica se ha transferido a las diferentes manifestaciones religiosas, siendo influyentes en su formación social y cultural. Tomando en cuenta las escrituras sagradas y las distintas interpretaciones que la sociedad le atribuye; muchos cristianos afirman que las relaciones sexuales solamente deben ser entre hombre y mujer (heterosexual), para así reproducirnos y perpetuar la vida del ser humano en la Tierra; tal como está planteado en el pasaje de Génesis 2:24 "por tanto dejará el hombre a su padre y a su madre, y se unirá a su mujer, y serán una sola carne". Es por ello que para la mayoría de los cristianos este pasaje es una "ley de Dios" y debe ser cumplida por la humanidad.

En la actualidad, a pesar de los diversos cambios sociales y diversidad de pensamientos, estas ideologías religiosas y patriarcales, aún se conservan constituyéndose en prejuicios y normas que dominan la formación cultural de la sociedad. Sin embargo, la diversidad sexual en la humanidad se observa y cada día la población homosexual se hace manifiesta, a pesar de que la sociedad no la reconoce y la mantiene bajo un perfil minoritario de invisibilización de su existencia, definido por Bastidas y Torrealba (2014: 516), como "un proceso cultural utilizado por un grupo hegemónico sobre otro grupo social, que considera minoría, sobre el cual pretende mantener la dominación y control, mediante la estereotipación, violencia y deslegitimación, logrando desarraigar su identidad ante el resto de la sociedad". Por consiguiente, la homosexualidad para la mayoría de los grupos sociales se visualiza con actitudes de rechazo, de discriminación, desde los propios hogares y otros ámbitos sociales,

dado que la misma aún se encuentra sumergida en las normas morales y corrientes religiosas concedidas por la humanidad; siendo difícil eludir totalmente la discriminación y rechazo a la diversidad sexual.

En Venezuela, la homosexualidad no ha sido admitida totalmente por la sociedad en general, a diferencia de otros países en los que se ha logrado el apoyo legal rotundo o parcial a la diversidad sexual. Aunque el país se encuentra en un proceso de cambios políticos, sociales, culturales, entre otros; la sociedad venezolana todavía se encuentra bajo la concepción de prejuicios y normas que inhiben el reconocimiento jurídico y sobretodo social de la población diverso-sexual; a diferencia de como se ha aceptado la pluralidad de otros grupos sociales.

...el tema de la sexualidad sigue siendo un asunto delicado; predominan prejuicios y posiciones intolerantes hacia toda expresión de género y prácticas sexuales que no entran dentro de la norma heterosexual, todavía no se comprende plenamente la importancia de reconocer la existencia de la diversidad sexual en la sociedad. (Tovar 2013: 187).

Por tal razón, es necesario tomar en cuenta la Teoría Queer de Judith Butler, referente a la disidencia sexual y de-construcción de sexualidades, que ha sido impuesta por la sociedad como modo de vida, para así mantener el poder dentro de las acciones de sus individuos; aun cuando no deben existir parámetros que inhiban la identidad sexual del hombre, y que conlleve a la exclusión dentro del ámbito social. De esta manera la sociedad puede dar trascendencia a otras sexualidades existentes en la humanidad.

En el ámbito educativo venezolano la diversidad sexual no está reflejada como una temática dentro del contenido curricular; aun cuando en las instituciones educativas se trata de promover mediante los valores de respeto, de tolerancia la individualidad de pensamiento e identidad, todo esto con el propósito de concienciar a la comunidad ante la homosexualidad, para así soslayar el rechazo, agresiones y discriminación. Las instituciones educativas son espacios donde los homosexuales, específicamente los estudiantes, son discriminados por su orientación sexual, tanto por sus compañeros como por el resto de miembros de la comunidad educativa; cada día los jóvenes homosexuales tienen que enfrentar burlas, humillaciones (violencia simbólica), que le afecta en su desarrollo académico y personal.

Siendo indispensable para el desarrollo de la personalidad, según Carl Rogers, la necesidad de apreciación positiva de los demás; como mecanismo para determinar el valor y concepto creado hacia él mismo, lo cual determina la confianza y valoración propia.

Ahora bien, dentro del contexto educativo la homosexualidad es perceptible en el Subsistema de Educación Media General, ya que, dichos estudiantes (adolescentes) se encuentran en el proceso de formación e identificación de personalidad. Y es esta etapa de la vida donde tienden a ser más vulnerables sentimental y emocionalmente, ante las agresiones. Por consiguiente, para el docente es necesario conocer la vivencia de éstos jóvenes diversos sexuales discriminados dentro de las instituciones educativas, además de la influencia de dichas acciones en su desarrollo académico y personal.

Por tales motivos surge la siguiente interrogante cuál es la vivencia de los jóvenes homosexuales ante la discriminación por su orientación sexual en el contexto de la Gran Valencia en el 2016. Sirviendo esta investigación un apoyo para los docentes de Educación Media General y de otras modalidades, al igual que la sociedad en general, de conocer y comprender los sentimientos y emociones de los jóvenes homosexuales; para así buscar dar soluciones a la violencia hacia las personas sexo-diversas; promoviendo en la formación de los jóvenes, actitudes de valores y principios ante las diversidades sexuales, como mecanismo para un cambio social.

Metodología

El trabajo está sustentado en una investigación descriptiva, de diseño de campo, cuyo contexto de estudio es la Gran Valencia, con una unidad de cinco jóvenes homosexuales, tres declarados abiertamente ante su orientación sexual durante la Educación Media General, mientras los otros dos no fueron declarados abiertamente homosexuales en esta etapa educativa, limitando el aumento de informantes ante la repetición de información. La técnica de recolección de información fue la entrevista a profundidad o no estructurada, mientras la técnica de análisis es el análisis de contenido como método para exponer los resultados y

hallazgos, basado en la categorización de las diversas situaciones a las que ese expone los jóvenes homosexuales.

La categorización como mecanismo de análisis de información permitió jerarquizar, organizar y representar los resultados obtenidos, de la generalización a la individualidad estableciendo relación entre las mismas, siendo realizado en cuatro niveles de categorización. Primeramente, a cada entrevista por separado con palabras y frases claves que expresaban su opinión; luego el contrates con las entrevistas restantes, indicando 37 sub-indicios; que fueron agrupados en 11 categorías ante la similitud entre las mismas, y por último la reagrupación de estas categorías en 4 sinergias por la relación y similitud de las mismas. Siendo representadas en un mapa conceptual, descrito en el protocolo final de la investigación, el cual define las vivencias de los cinco jóvenes homosexuales ante la discriminación por su orientación sexual.

Hallazgos

Las evidencias obtenidas en esta investigación, según las vivencias de 5 informantes, indican un proceso de identificación de la orientación homosexual, partiendo de la inclinación de gustos y preferencias socialmente aceptables para los patrones socialmente aceptados como propios del género femenino, resaltando la atracción erótica hacia personas del género masculino, lo cual genera la autoevaluación de su sexualidad, determinante en la etapa de la adolescencia.

Luego, entre el final de la adolescencia y en la primera juventud, promueven la comunicación de su orientación homosexual al núcleo familiar, con predominancia de parientes del género femenino; mediante acciones y actitudes que muestran la orientación sexual, que posteriormente requiere la confirmación ante las dudas, cuyas reacciones de comportamientos negativos son propias de la influencia de normativas sociales.

Igualmente se origina un ordenamiento religioso ante la orientación sexual, debido a la definición de sexualidades diferentes a la heterosexualidad como un pecado, karma y maldición, siendo pecadores ante Dios y la sociedad. Esto conduce a la sublimación religiosa

ante el pecado, afirmando que sólo Dios es quien puede juzgar o perdonar. Ante esto se conduce la individualidad religiosa ante su orientación sexual, generando la selección discriminatoria ante creencias religiosas que cuestionan la diversidad sexual como mecanismo de imposición de la relación heterosexual como única y verdadera ante Dios y, por ende, ante la humanidad.

Todo esto, incita en la sociedad burlas, ofensas y agresiones hacia las personas sexo-diversas (violencia simbólica), lo que suscita a las generalizaciones de que los homosexuales son promiscuos y aberrados sexuales, y en el desempeño laboral como estilistas (estereotipación); concibiendo la deslegitimación como un grupo social minoritario existente (invisibilización). Es por ello que, los jóvenes homosexuales informantes demuestran internalización de los patrones sociales como mecanismo de defensa de su orientación sexual, para así ser aceptables ante la sociedad (visibilización). Por tal razón, para los jóvenes homosexuales (informantes) es necesario educar a la sociedad respecto a la diversidad sexual, fomentando valores y principios en la formación del ser humano, para así eludir la discriminación aun existente hacia las personas sexo-diversas.

Conclusiones

Las conclusiones obtenidas de los hallazgos de las vivencias de los jóvenes homosexuales demuestran que en la Gran Valencia prevalece la discriminación hacia las personas sexo-diversas, siendo perceptible en el núcleo familiar, en el contexto educativo y la comunidad, a través de las burlas, ofensas, maltrato físico y psicológico (violencia simbólica) que experimentan frecuentemente; acciones justificadas por las creencias, normas y prejuicios establecidos en la sociedad como modo de vida aceptable entre las relaciones sexuales (heteronormativa), por lo que inhibe la aceptación total o parcial de la diversidad sexual y de las personas que representan este grupo social e induce a su rechazo dentro de la sociedad (Invisibilización). Estas acciones están condicionadas primeramente por la influencia de manifestaciones religiosas ante su determinación de que la orientación homosexual es un pecado o maldición en la ley de Dios, sustentados por las interpretaciones de lo escrito en la Biblia y su posición dicotómica hombre-mujer; la cual trasciende a la sociedad como

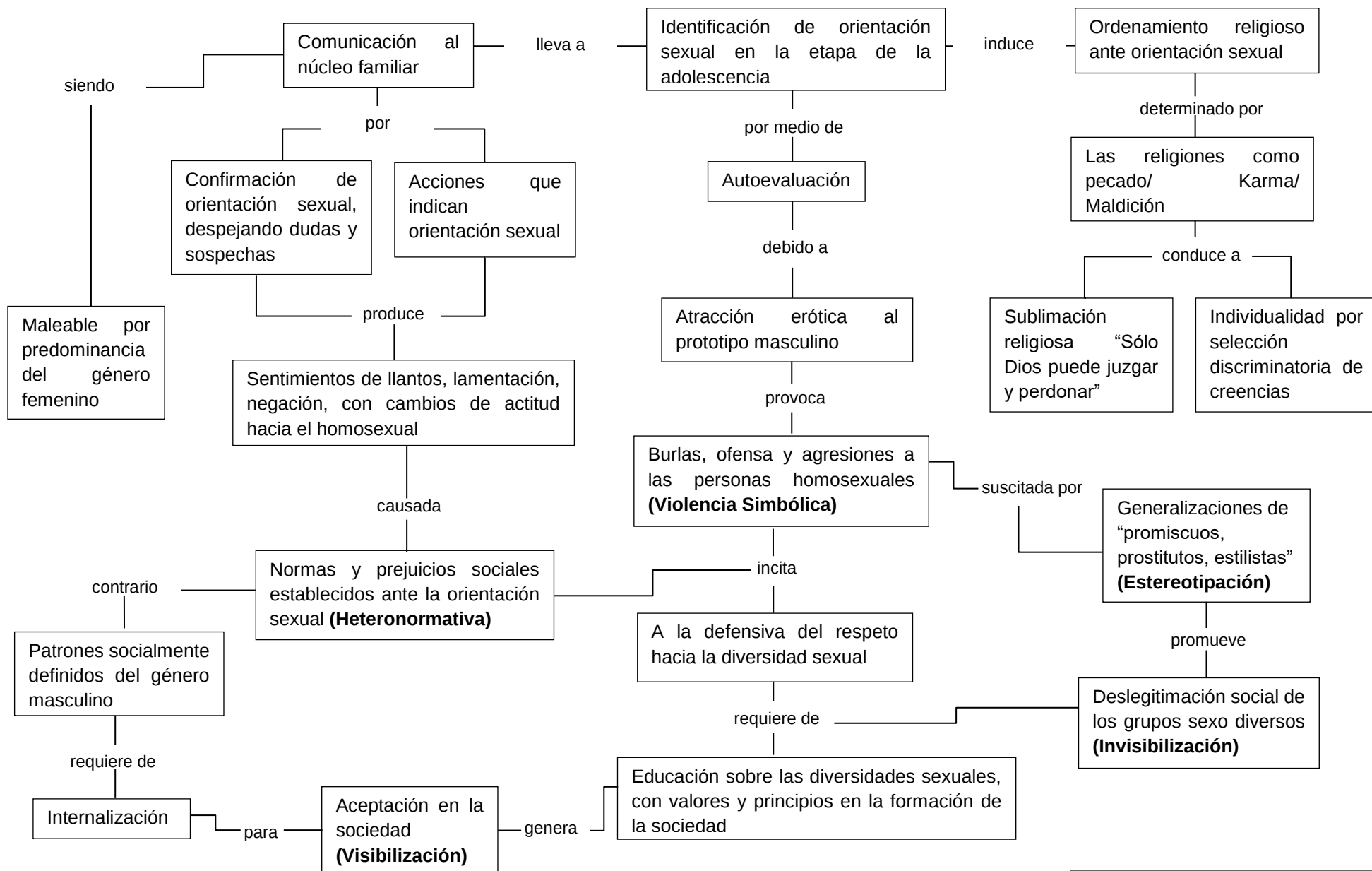
normativa irrefutable por estar decretada por Dios, controlando y excluyendo a los grupos sexo-diversos.

Así se han impuesto socialmente los patrones de género, tanto masculino como femenino, que son asumidos por los ciudadanos como incuestionables para toda la humanidad, es por ello que actitudes y comportamientos diferentes a estos patrones sociales adjudicados provocan el rechazo y discriminación, lo cual influye en la identificación de su orientación sexual, condicionando su actitud ante la homosexualidad. Los patrones son internalizados por los jóvenes demostrando respeto a los parámetros socialmente adjudicados al género masculino para la aceptación social y las relaciones sociales.

Por consiguiente, se comprueba los estadios del proceso de invisibilización de Bastidas y Torrealba (2014), como mecanismos culturales precisos que son ejecutados por el grupo social hegemónico para oprimir, omitir y rechazar a otros grupos, cumpliendo así la omisión y dominación del mismo. Los grupos sexo-diversos no están exentos de la estereotipación, violencia simbólica y deslegitimación ante la sociedad; lo cual induce a acciones de autocensura y autoexclusión social, por parte de los jóvenes homosexuales; que promueve la negación al reconocimiento dentro de las normativas sociales; con esto se cumplen los estadios del proceso de invisibilización propuestos por Bastidas y Torrealba (2014).

En este sentido, se confirma la importancia de de-construcción de las sexualidades como planteamiento en la Teoría Queer de Judith Butler, con la finalidad de suscitar un cambio social para dar ruptura a la correlación existente en la humanidad entre el sexo-orientación sexual, la cual es utilizada como normativa social para controlar la conducta de los individuos. Esto comprueba que la sociedad está definida por normativas sexuales que limitan la inclusión social de las sexualidades periféricas, y por ende, promulga la discriminación. Por tal razón, ante las vivencias de los jóvenes homosexuales se considera necesario educar sobre las diversidades sexuales, mediante la inclusión de temas relacionados con las diferentes orientaciones sexuales que fomente el respeto, tolerancia y sensibilización de la humanidad ante la sexodiversidad, para así eludir la discriminación. Por ser la educación el pilar de formación de los individuos en sociedad, y formación eficiente para los cambios sociales.

d Mapa Conceptual 1. Vivencia de los jóvenes homosexuales ante la discriminación por su orientación sexual.



Protocolo Final de Instrumentación de la Investigación

Técnica de Recolección de Información	Indicios Hallados	Sinergias	Definición/Evento
Entrevista a Profundidad (Guión de Entrevista)	Identificación de orientación homosexual	Suscita la manifestación de homosexual , confirmando su sexualidad ante confusiones, dudas y sospechas en sí mismo y en la familia; bajo creencias, normas y prejuicios sociales.	Vivencia de los jóvenes homosexuales ante la discriminación por su orientación sexual: La identificación de homosexualidad en los 5 jóvenes estudiados ante la discriminación manifestó la confusión personal de su sexualidad, por la atracción erótica hacia personas del mismo sexo, en este caso hombres; durante la etapa de la adolescencia, que induce a los jóvenes a la autoevaluación para la definición de su orientación sexual. Esto produce, por un lado, un ordenamiento religioso hacia su homosexualidad al ser considerado por las diferentes religiones como pecado- karma- maldición, es por ello que los jóvenes exaltan sus creencias religiosas ante la necesidad del perdón de Dios, por considerarse pecadores, demostrando su fe y respeto hacia él (Dios). Igualmente, la manifestación de homosexualidad promueve la comunicación al núcleo familiar, mostrado por actitudes y comportamientos de su sexualidad, que requieren la confirmación ante las dudas y sospechas, frente a las mujeres de la familia; lo que origina reacciones negativas por su orientación sexual, influenciados por las normas y prejuicios sociales establecidos y justificados por el ámbito religioso, siendo contrarios a los patrones sociales adjudicados al género masculino. Todo esto genera burlas, ofensas y maltratos hacia las personas sexo-diversa (violencia simbólica), e incita a la estereotipación por generalizaciones de ser promiscuos y prostitutas, siendo deslegitimados frente a la sociedad, promoviendo la autocensura y autoexclusión (invisibilización). Ante esto, los jóvenes muestran internalización de los patrones socialmente aceptados como masculinos, a través del respeto como defensa para su aceptación. Manifestando la necesidad de educación referente a la diversidad sexual en la formación de la sociedad, para eludir la discriminación por su orientación sexual.
	Relación Familia – Homosexualidad		
	Ordenamiento religioso de su vivencia homosexual		
	Contexto Social ante la Homosexualidad	Manifiestan la presencia de patrones sociales que influyen en las acciones y conductas (aceptación/negación) de los ciudadanos y sus perspectivas ante las diversidades sexuales.	
	Contexto educativo ante la orientación homosexual		
	Causas de la discriminación ante la orientación homosexual		
	Dimensión socio-laboral		
	Contexto interno grupo LGBT	Se observó una internalización de los patrones sociales , que trascienden dentro del grupo LGBT; y se reproduce la aceptación/negación de cambios legales ante su orientación sexual.	
	Actitud ante cambios legales de orientación homosexual		
	Consecuencias de la discriminación ante orientación sexual	Reconocen la ejecución de invisibilización de los grupos sexo-diversos en la sociedad, proponiendo la educación para la visibilización de las diversidades sexuales, siendo el mecanismo esencial en la formación social.	
Propuestas de Visibilización			

Fuente: Elaboración propia (Díaz & Vázquez 2016)

Invitaciones a investigar

Las invitaciones a investigar están fundadas en el reconocimiento, divulgación y profundización de una serie de propuestas de temáticas que surgen de los resultados obtenidos dentro de la investigación, como:

- Internalización de los patrones sociales definidos al género femenino.
- Discriminación dentro del contexto interno LGBTI.
- Influencia de las manifestaciones religiosas como normativas sociales en el siglo XXI.

Referencias

- Bastidas, F. y Torrealba, M. (2014). Definición y desarrollo del concepto "proceso de invisibilización para el análisis social. Una aplicación preliminar a algunos casos de la sociedad venezolana. *Espacio abierto*, 23, 3, 515-533. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=12232258007> [Consulta: 2015, junio 07]
- Boscán, A. (2008). *Propuestas para una masculinidad no Racionalista*. Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela. Disponible en: http://tesis.luz.edu.ve/tde_busca/archivo.php?codArquivo=93. [Consulta: 2015, junio 07]
- Cabral, B. (2013). *Sexo, poder y género: un juego con las cartas marcadas Tomo II*. Caracas: Fundación Editorial el perro y la rana.
- La Santa Biblia* (1960). Sociedades Bíblicas Unidas. Editorial Normas S.A
- Tedesco, D. (2011). La homosexualidad a través de la historia (antigua). *Presencia Ecueménica* 72, 24-31.
- Tovar, M. (2013). *La diversidad sexual en Venezuela: Notas para una historia reciente de las organizaciones lésbicas*. En Navarrete, R. (Comp.). *Historias y culturas de la diversidad sexual*. (pp. 173-203) Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana C.A.

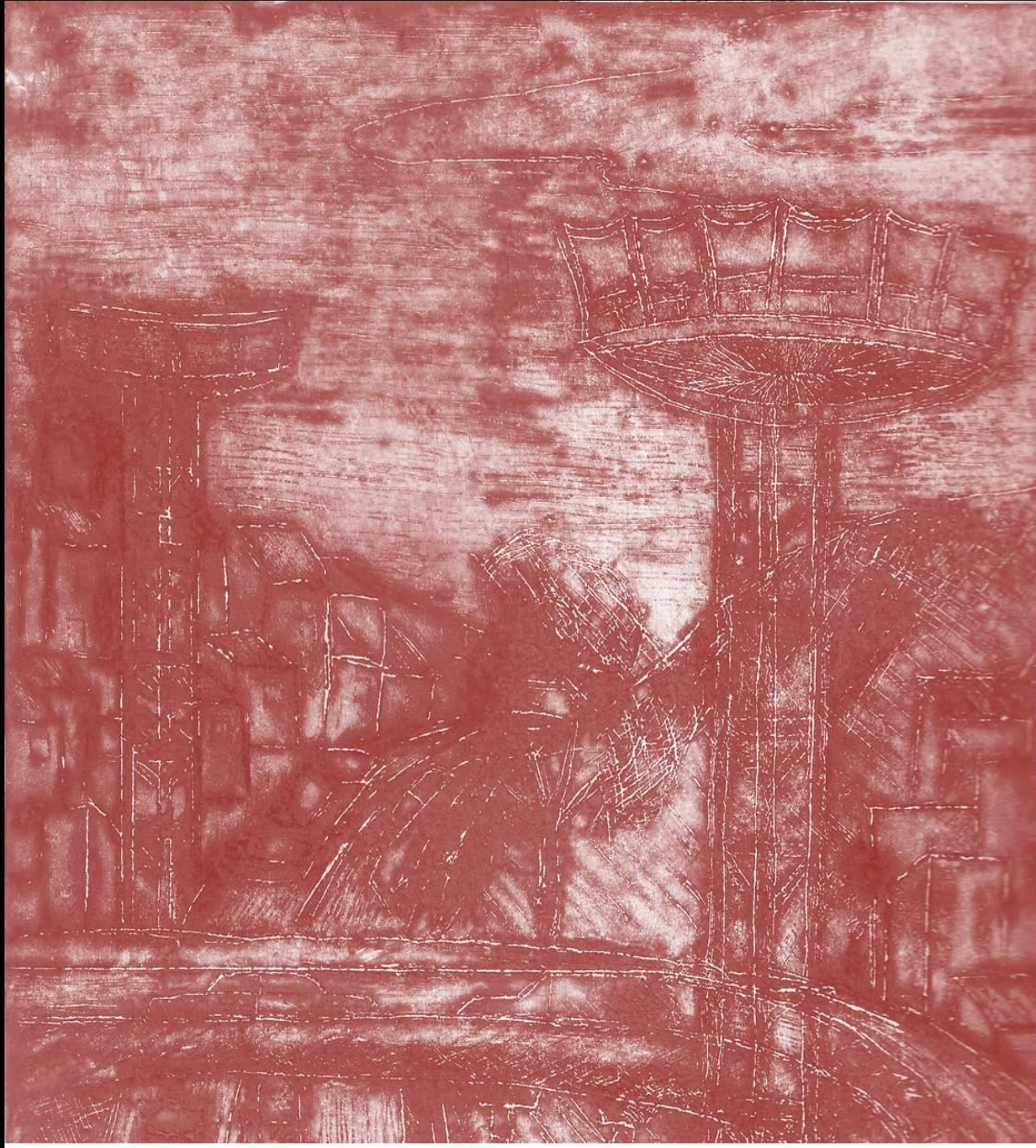


Título: Obra Azul (2001)

Autor: Carmelo Galicia

Técnica: hierro con pintura acrílica

Ubicada en la Facultad de Ciencias de la Educación, Campus Bárbula, Universidad de Carabobo
Estado Carabobo - Venezuela



**Una mirada a la Venezuela otra:
Bitácora inicial**

Felipe A. Bastidas T.